



Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes



CONVIVENCIA ESCOLAR

UGEL PUNO - 2022



PERÚ

Ministerio de Educación



Siempre con el pueblo



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes





En este documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el director”, “el docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción se basa en una convención idiomática y tiene por objetivo evitar las formas para aludir a ambos géneros en el idioma castellano (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión lectora.





1

Presentación

Esta guía tiene como objetivo brindar orientaciones para intervenir y atender adecuadamente situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes.

Su marco de referencia son los **Protocolos para la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes**, los cuales forman parte de los *Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes*, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.

Teniendo en cuenta este marco, esta guía te será de utilidad para desarrollar una atención efectiva de la violencia que se ajuste a las necesidades de los estudiantes afectados. Además, te permitirá promover acciones reparadoras, que fortalezcan la convivencia en tu escuela desde una cultura de paz y de respeto a los derechos de toda la comunidad educativa.

Por su naturaleza, las intervenciones de los protocolos siempre son lideradas por el director junto al responsable de convivencia escolar del Comité de Tutoría y Orientación Educativa, siendo también muy importante el apoyo de los tutores, docentes, familiares y los propios estudiantes. Para una mayor precisión, esta guía te indica quiénes son los actores principales que participan en ella.

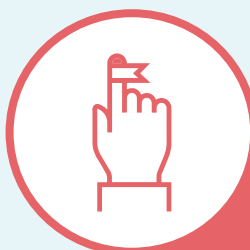
Finalmente, te sugerimos utilizar esta guía en los siguientes momentos:

Antes de ocurrido un hecho de violencia

Para que conozcas los pasos, actores, formatos e intervenciones de los protocolos y puedas estar preparado, junto con tu institución educativa para responder oportunamente ante cualquier situación de violencia.

Una vez ocurrido un hecho de violencia

Para adoptar inmediatamente las acciones necesarias para cesar toda violencia y atender a los estudiantes involucrados, garantizando su seguridad y bienestar ante todo.



RECUERDA:

Ante cualquier situación de violencia, la comunidad educativa tiene que estar preparada para atenderla.

Es responsabilidad de la institución educativa que todos sus miembros convivan en armonía, con relaciones basadas en el respeto y en donde ningún tipo de violencia sea aceptada.



2

Principios generales

Para la aplicación de los protocolos se consideran siempre los siguientes principios:



Protección de la niña, niño y adolescente

El principio de protección se basa en la atención de casos de violencia, maltrato, negligencia y abuso que sufren niñas, niños y adolescentes a través de diversos mecanismos de intervención que garanticen el cuidado y bienestar de los posibles afectados. También implica desarrollar acciones de prevención para evitar que puedan volver a ser víctimas de algún acto de violencia o vulneración de sus derechos.



Intervención sistémica

Integra a toda la comunidad educativa y los servicios locales especializados en la atención de la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes. La atención de la violencia requiere de la participación de toda la comunidad educativa (directores, madres, padres y/o apoderados, estudiantes, personal administrativo, etc.) y de actores locales para su óptima intervención y para la sostenibilidad de sus acciones.



Confidencialidad

El manejo de la información sobre la situación de violencia y los datos de los estudiantes involucrados deben ser manejados con absoluta confidencialidad y ética para garantizar sus derechos y no perjudicar el proceso de intervención. Los documentos dirigidos a terceros deben incluir solo las siglas y DNI de los estudiantes involucrados; no deben ir los nombres completos, en el caso de menores de edad. Asimismo, la información y el caso no pueden ser expuestos en medios de comunicación (Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales).



Respeto y valoración de la diversidad

Los estudiantes tienen derecho a ser respetados y valorados desde sus diferencias y se debe eliminar cualquier acto discriminatorio que violente su integridad. En un país tan diverso como el Perú, las niñas, los niños y los adolescentes presentan diversas características de género, orientación sexual, cultura, edad, condición de discapacidad física y/o mental, procedencia y condición socioeconómica que los coloca en una mayor condición de vulnerabilidad que afecta sus oportunidades de desarrollo. Es necesario reconocer y atender estas diferencias para proteger a los estudiantes, y asegurar su derecho a la educación.



Participación de las niñas, los niños y los adolescentes

Deben participar en la toma de decisiones y en el desarrollo de acciones que fortalezcan la intervención de los casos de violencia. Las niñas, los niños y los adolescentes no son actores pasivos sino agentes de cambio frente a las situaciones de violencia.



Intervención eficaz y oportuna

La atención de los casos de violencia entre estudiantes requiere del cumplimiento de normativas y protocolos que garanticen una intervención rápida, integral y sostenible.



Pasos para la atención de la violencia



De acuerdo al Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU, que aprueba los *Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes*, el procedimiento de atención de casos de violencia es el siguiente en cada uno de los protocolos:





Acerca de la
violencia de los
adultos hacia
los estudiantes

4



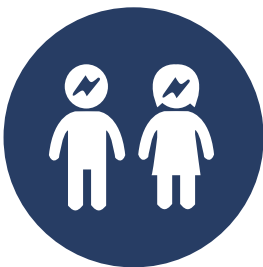
La violencia cometida por un adulto hacia un estudiante

Esta forma de violencia quiebra la confianza, afecta el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, y fragmenta sus vínculos con el resto de los adultos. Cuando los hechos violentos suceden en la escuela, la afectación suele ser mayor, ya que también se ve afectado su rol de cuidado y formación. Por ello, es necesario desarrollar estrategias de atención efectivas para restablecer el clima institucional y la confianza en los adultos de la escuela.

Del mismo modo, cuando se toma conocimiento de un hecho de violencia cometido por un adulto que no pertenece a la escuela, es deber del equipo docente y directivo tomar acciones frente al hecho y garantizar la protección, cuidado y atención del estudiante afectado. La escuela es un actor central en la atención de la violencia hacia estudiantes y en la recuperación socioemocional de aquellos que han sido afectados.

La violencia de adulto hacia estudiantes tiene múltiples maneras de expresarse, por lo que es importante diferenciarlas para orientar acciones oportunas y efectivas según el caso.

EN ESTA GUÍA ABORDAREMOS TRES TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LOS ESTUDIANTES:



VIOLENCIA PSICOLÓGICA



VIOLENCIA FÍSICA



VIOLENCIA SEXUAL



Violencia psicológica

Se refiere al abuso y maltrato psicológico que se comete hacia un estudiante con el objetivo de dominarlo, controlarlo y/o manipularlo. Es importante diferenciar aquellas acciones que se dan de manera constante y aquellas que son de una sola ocurrencia; ambas son situaciones de violencia, pero la intervención en cada una va a responder a la gravedad del hecho y el nivel de impacto de los estudiantes que la sufren.

La violencia psicológica puede expresarse de diferentes formas:

- **Violencia verbal**
Por gritos, insultos o burlas.
- **Discriminación**
Por actos ofensivos, despectivos, rechazo o marginación contra un estudiante por ser diferente.
- **Trato humillante**
Por tratos ofensivos, denigrantes o de desvalorización.



Violencia física

Se define como todo acto o conducta que causa o puede causar daño a la integridad corporal y a la salud de un estudiante, incluso de forma grave. Este tipo de violencia incluye el castigo físico y el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, por ejemplo: puntapiés, puñetes, coscorriones, jalones de pelo, reglazos, correazos, entre otros similares.

La violencia física puede no generar lesiones y no requerir atención médica; sin embargo, impacta de manera negativa a quienes la sufren y afecta su dignidad y su derecho de convivir en un entorno libre de violencia. La violencia física que genera lesiones abarca aquella que se propina con fuerza física y la que se da con armas u objetos.



Violencia sexual

Es toda conducta con connotación sexual realizada por una persona, aprovechando la situación de especial vulnerabilidad de las niñas, niños o adolescentes, afectando su integridad física o emocional así como su libertad sexual.

En el caso de menores de 14 años, no es necesario que se utilice violencia, física o psicológica, amenaza grave, y no se toma en consideración si existe o no consentimiento por parte la víctima (artículo 170° del Código Penal).

La violencia sexual abarca lo siguiente:

- **Tocamientos indebidos**

Consiste en realizar sobre una persona, sin su libre consentimiento, tocamientos indebidos, actos de connotación sexual o actos libidinosos, en sus partes íntimas o en cualquier parte de su cuerpo, pero sin la intención de tener acceso carnal. Por ejemplo: tocar, acariciar o rozar partes del cuerpo (por debajo o sobre la ropa).

- **Acoso sexual**

Consiste en cualquier forma de vigilar, perseguir, hostigar, asediar o buscar establecer contacto o cercanía con una persona, sin su consentimiento, para llevar a cabo actos de connotación sexual (Artículo 176-B del Código Penal). Por ejemplo: espiar constantemente al niño, niña o adolescente cuando se viste, o seguimiento constante dentro o fuera de la escuela.

- **Chantaje sexual**

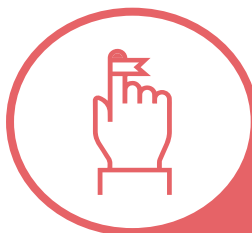
Consiste en realizar actos de amenaza o intimidación contra otra persona, utilizando cualquier medio (se incluye el uso de tecnologías de la información o comunicación), para obtener de ella una conducta o acto de connotación sexual (artículo 176-C del Código Penal). Por ejemplo: amenazar con publicar fotografías íntimas a cambio de tener relaciones sexuales.

- **Exhibiciones obscenas**

Consiste en realizar en un lugar público exhibiciones, gestos, tocamientos u otra conducta de índole obscena (artículo 183°, primer párrafo del Código Penal). Por ejemplo: exponer los genitales ante el niño, niña o adolescente, o masturbarse delante de él o ella.

- **Proposiciones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales**

Consiste en contactar con un menor de catorce años para solicitar u obtener de él material pornográfico, o para proponerle llevar a cabo cualquier acto de connotación sexual con él o con tercero (artículo 183°-B del Código Penal). Por ejemplo: establecer comunicación a través del chat, correo electrónico, redes sociales con la finalidad de realizar actos de connotación sexual.



RECUERDA:

Las formas de abuso sexual sin contacto físico vulneran la intimidad, la dignidad y la honra, y pueden causar tanto daño como el abuso sexual con contacto físico.



Detección de las situaciones de violencia

5

Cualquier miembro de la comunidad educativa puede ser testigo de una situación de violencia que afecta a los estudiantes. Una condición previa que facilita la detección y el abordaje de estos hechos es la relación de confianza y cuidado que tienen los docentes con sus estudiantes. Por un lado, esto les permite a los estudiantes saber que pueden contar con sus docentes para hablar de lo ocurrido cuando se da una situación de violencia. Por otro lado, los docentes pueden reconocer con más facilidad los cambios en el comportamiento de los estudiantes, así como dinámicas de tensión que pueden indicar que algo está ocurriendo entre ellos. Se debe prestar atención a cualquier indicador que nos pueda alertar sobre la ocurrencia de un hecho de violencia. A continuación, se muestran algunas particularidades de cada forma de violencia.



VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Se encuentra naturalizada en algunas prácticas educativas; en ese sentido, puede resultar difícil reconocer las señales de alerta. Es muy importante la observación y comunicación constante con los estudiantes para recoger sus vivencias e identificar posibles situaciones de violencia que estén experimentando. También es necesario monitorear las acciones del personal de la escuela.



VIOLENCIA FÍSICA

A pesar de que puede ser muy evidente por las marcas o lesiones en el cuerpo, muchas veces es negada. En algunas ocasiones, producto de la vergüenza o la amenaza, la víctima puede intentar disimular el daño o la lesión producida por la agresión. En estos casos, es importante pedirle un poco más de detalles sobre lo ocurrido, estar atento a las contradicciones de su historia y preguntarle quién sabe sobre lo ocurrido para conversar también con esa persona. Además, ten en cuenta que, en algunos casos, las lesiones pueden requerir atención médica inmediata.



VIOLENCIA SEXUAL

Suele ser la más difícil de detectar por su naturaleza clandestina y porque muchas veces las víctimas prefieren no hablar por el miedo al estigma social que puede recaer sobre ella, así como por las amenazas o la manipulación que ejerce el agresor, sobre todo cuando es una persona adulta de su entorno cercano (como un docente, un familiar, etc.). Hay que tener en cuenta que las estudiantes mujeres y los estudiantes LGTBI son más susceptibles de ser víctimas de este tipo de violencia y por eso hay que protegerlos más.

¿QUIÉNES PUEDEN DETECTAR LA VIOLENCIA?

La comunidad educativa, especialmente los docentes, auxiliares y directivos deben conocer las señales de alerta y estar atentos a ellas para poder actuar oportunamente.



Las familias y los estudiantes, también pueden reconocer dichas señales y comunicar a la institución educativa sobre una posible situación de violencia.

A continuación, presentamos algunas recomendaciones a seguir según quién reporta el hecho de violencia:



El estudiante agredido o sus compañeros

Cuando un estudiante decide contar que ha sido testigo o víctima de una situación violenta por parte de un adulto, es probable que muestre temor, miedo o vergüenza al hablar sobre lo ocurrido. Entre un niño, niña o adolescentes y un adulto existe una relación de poder dada por la misma diferencia generacional. En este sentido, denunciar a un adulto implica enfrentarse a esta relación, lo cual puede generar miedo, desconfianza y temor de las consecuencias en el agraviado. Siempre se le debe recordar al estudiante que todas las acciones tomadas tendrán como objetivo protegerlo y cuidarlo; así le darás la confianza para hablar sobre lo ocurrido. Es necesario asegurarle en todo momento que es muy importante su testimonio y que se desarrollarán acciones para que la situación cese y no vuelva a ocurrir.



Personal de la institución educativa

Cuando un docente o personal de la IE reporta un hecho de violencia, es importante recabar datos sobre la situación ocurrida y sobre sus protagonistas para contar con información suficiente para la activación del protocolo. Denunciar a un colega o amigo de la IE es muy difícil y puede generar temor de represalias o rechazo de otros compañeros de trabajo. Por ello, es necesario apoyar la denuncia, resaltar la importancia que tiene contar el hecho y reforzar el rol de protección que tienen los adultos de la IE hacia los estudiantes. Asimismo, se le debe asegurar al personal que hace la denuncia que

se desarrollarán las medidas justas y pertinentes para cesar el hecho y evitar que vuelva a ocurrir.



Familiares

Cuando un familiar reporta un hecho de violencia cometido por un adulto hacia un estudiante, es muy importante informarle sobre el protocolo de acción frente a estos casos y las medidas de protección que se llevarán a cabo para cesar la situación de violencia y prevenir que vuelva a ocurrir. Asimismo, es importante fortalecer la acción articulada entre la institución educativa y la familia para acompañar de manera integral y efectiva al estudiante que ha sufrido la violencia.

Los padres pueden mostrarse molestos y sentir quebrada la relación de confianza y seguridad con la escuela. Por ello, es muy importante mantener una relación cercana con ellos para comunicarles paso a paso las acciones a tomar y así restablecer el vínculo de confianza entre la institución educativa y la familia.

¿QUÉ SEÑALES DE ALERTA PODEMOS TENER EN CUENTA?

Los comportamientos que te presentamos a continuación son señales de alerta a las que debemos prestar atención. Frente a la aparición de una no debemos necesariamente concluir que el estudiante está siendo víctima de violencia, pero sí debemos tomarla como un indicador que alerte sobre una posible situación de riesgo.

Es importante tener una actitud empática y abierta con los estudiantes y transmitir un sentimiento de confianza es clave para contribuir a proteger a los estudiantes que sufren violencia.



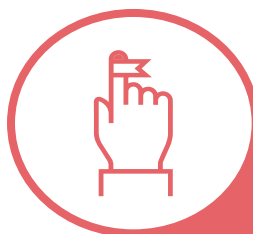
En el estudiante que sufrió la agresión

- Disminuye su rendimiento escolar. Se evidencia desinterés en las actividades escolares. No puede prestar atención en clase o le cuesta mucho.
- Presenta inasistencias constantes e injustificadas y/o deserción escolar.
- Se aísla y tiene pocos amigos (disminuye el juego con sus compañeros en los recreos, deja de participar en clase, entre otros).
- Se le ve triste y/o decaído sin motivo aparente.
- Presenta ansiedad y baja autoestima.
- Presenta sensibilidad extrema. Evidencia cambios bruscos en el estado de ánimo. Puede presentar crisis de llanto sin explicación.
- Expresa sentimientos de vergüenza y culpa.
- Se observa cambios en sus hábitos de alimentación y sueño. Asegura tener pesadillas y problemas al dormir.
- Presenta enuresis (micción involuntaria) o encopresis (defecación involuntaria).
- Presenta lesiones (hematomas, moretones, cortes o lesiones).
- Presenta casos de uso y abuso de sustancias nocivas para la salud.



En caso de violencia sexual, puede presentar estas particularidades

- Utiliza lenguaje con contenido sexual exagerado e inapropiado.
- Se pone nervioso con el contacto físico.
- Se queja de tener dolores de cabeza, ardor o infección en sus partes íntimas.
- Muestra conductas insinuantes o seductoras con otros compañeros y/o adultos.



RECUERDA:

En caso existan dificultades en el desarrollo, las señales de alerta pueden variar. Por ello, es importante estar atento a cualquier cambio en el comportamiento de las niñas, los niños y los adolescentes, y explorar si este cambio puede estar relacionado o no con alguna situación de violencia que esté atravesando.

Protocolo 1

“SI SUBIR
A SiseVe”

Violencia psicológica y/o física (sin lesiones)

Normas que deben considerarse:

Ley N° 28044, Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a). Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (artículo 18).

Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las II.EE. y su Reglamento.

Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

ACCIÓN

- 1 Entrevistar a los o las estudiantes por separado (evitar revictimización).
- 2 Recabar con prudencia información adicional de estudiantes testigos, docentes y personal de la institución educativa, si fuera necesario.
- 3 Establecer con las o los estudiantes involucrados las medidas correctivas y acuerdos que deben ser asumidos para reparar la situación.
- 4 Convocar a los padres de familia o apoderados de las o los estudiantes involucrados para informarles sobre la situación de violencia presentada, las medidas que se adoptarán y los acuerdos para la mejora de la convivencia
- 5 Coordinar con el tutor o tutora el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a la prevención de situaciones de violencia escolar en el aula.
- 6 Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SiseVe.
- 7 Informar el hecho y las acciones desarrolladas al CONEI



DERIVACIÓN

- 8** Orientar a los padres de familia o apoderados de las o los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica y/o médica, si fuera necesario.

SEGUIMIENTO

- 9** Reunirse con el tutor o tutora del aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia entre los y las estudiantes.
- 10** Solicitar informes escritos a las instituciones a donde se derivaron a los estudiantes.
- 11** Promover reuniones periódicas con las o los estudiantes involucrados y/o con los padres o apoderados para hacer seguimiento a las acciones acordadas y dejar constancia en un acta.
- 12** Verificar la continuidad educativa de las o los estudiantes involucrados

CIERRE

- 13** Cerrar el caso cuando el hecho de violencia ha cesado y se evidencian mejoras en la convivencia. Además, se debe garantizar la protección de los estudiantes involucrados, así como su permanencia en la institución educativa.
- 14** Informar a los padres de familia o apoderados de los o las estudiantes sobre el desarrollo de las acciones.
- 15** Informar al CONEI sobre el cierre del caso.

Protocolo 2

“SI SUBIR
A SiseVe”

Violencia sexual y/o física (con lesiones y/o armas)

Normas que deben considerarse:

Ley N° 28044, Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a). Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (artículo 18).

Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las II.EE. y su Reglamento.

Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

ACCIÓN

- 1 En caso de violencia sexual, orientar y acompañar a los padres de familia o apoderados de la o el estudiante agredido, para la presentación de la denuncia ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.
- 2 En caso de violencia física, orientar y acompañar a los padres de familia o apoderados de la o el estudiante agredido a un servicio de salud y después acudir a la Policía Nacional o al Ministerio Público.
- 3 En caso que no se ubique a los padres de familia o apoderados, acompañar a la o el estudiante a los servicios antes mencionados.
- 4 Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SiseVe.
- 5 Coordinar con el tutor o tutora el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a la prevención de situaciones de violencia escolar.
- 6 Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.



DERIVACIÓN

- 7** Orientar a los padres de familia o apoderados para que accedan al apoyo especializado del CEM, la DEMUNA o del Centro de Asistencia Legal Gratuita del MINJUS.

SEGUIMIENTO

- 8** Reunirse con el tutor o tutora del aula para evaluar la continuidad educativa de los o las estudiantes, las acciones de protección implementadas y las estrategias que deben seguirse.
- 9** Solicitar informes escritos a las instituciones adonde se derivaron a los o las estudiantes.
- 10** En caso de violencia física, promover reuniones periódicas con los padres de familia o apoderados para asegurar el cumplimiento de los compromisos acordados para la mejora de la convivencia y dejar constancia en un acta.
- 11** En caso de violencia sexual, promover reuniones periódicas con los o las docentes y los padres de familia o apoderados para asegurar una readaptación adecuada de la o el estudiante agredido.

CIERRE

- 12** Cerrar el caso de un hecho de violencia sexual cuando se ha verificado el desarrollo de estrategias para la prevención de la violencia sexual y que no exista riesgo para las o los estudiantes involucrados.
- 13** Cerrar el caso de un hecho de violencia física cuando la violencia haya cesado y se haya garantizado la protección de las o los estudiantes involucrados, así como su permanencia en la institución educativa, y se evidencian mejoras en la convivencia escolar.
- 14** En ambos casos se debe garantizar la continuidad educativa de las o los estudiantes involucrados. Informar a los padres de familia o apoderados de los o las estudiantes sobre el desarrollo de las acciones.
- 15** Informar a la UGEL sobre el cierre del caso.

Protocolo 3

Violencia psicológica

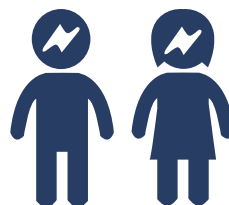
Normas que deben considerarse:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a)
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (artículo 4, 16, 18 y 38).
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

“SI SUBIR
A SiseVe”

ACCIÓN

- 1** Proteger al estudiante agredido cesando todo hecho de violencia y evitando una nueva explosión. Si el agresor continúa en la escuela, tomar las medidas necesarias para evitar posibles contactos que generen malestar al estudiante agredido y al resto de los estudiantes.
- 2** Convocar a los familiares del estudiante para informarles sobre la situación de violencia presentada y las medidas de protección establecidas.
- 3** Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar.
- 4** Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SiseVe.
- 5** Informar sobre el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.



DERIVACIÓN

- 6** **Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud** disponibles para la atención psicológica y médica, de ser necesaria.

SEGUIMIENTO

- 7** **Reunirse con el tutor del aula** y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.

- 8** **Promover reuniones periódicas con las familias** para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

CIERRE

- 9** **Informar a las familias sobre el resultado de las acciones** llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

INTERVENCIÓN 1 Proteger al estudiante agredido para cesar todo hecho de violencia y evitar una nueva exposición.

Si el agresor continúa en la escuela, tomar las medidas necesarias para evitar posibles contactos que generen malestar al estudiante agredido y al resto de los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Garantizas la protección** y la seguridad del estudiante.
- **Disminuyes la posibilidad de que otros estudiantes sean expuestos** a una situación de violencia.

¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. Ten en cuenta que la situación de violencia puede ser reportada por estudiantes, por el personal de la escuela o por los familiares del estudiante agredido. Recoge información que te sirva para identificar la situación y corroborar su ocurrencia. Es muy importante manejar con cuidado la información recolectada y mantener la confidencialidad de los informantes.
2. Según quién reporta el hecho, toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

ESTUDIANTES QUE HAYAN SIDO TESTIGOS DEL HECHO



Considera que pueden mostrarse resistentes a colaborar por temor a ser sancionados o a convertirse también en víctimas de violencia. Asimismo, pueden estar afectados emocionalmente al haber presenciado la situación y mostrarse desconfiados y temerosos con otros adultos. Ten en cuenta estos elementos; sé respetuoso y empático para poder generar un clima de confianza que facilite su colaboración. En esta entrevista, es importante que tomes en consideración lo siguiente:

- Asegúrale que se guardará reserva y confidencialidad sobre su identidad y la información que brinde.
- Explícale que su testimonio es muy valioso, ya que permitirá ayudar a los estudiantes involucrados y detener la violencia.
- Escucha y toma en cuenta su opinión sobre cómo atender la situación.
- Estate atento a su expresión emocional y asegúrale que la institución educativa es un espacio seguro y que se tomarán las medidas necesarias para cuidar a los estudiantes. Recuerda que es muy importante devolver la confianza en la IE y en su personal.

PERSONAL DE LA ESCUELA



Recuerda que el hecho de violencia ha sido cometido por un adulto de la escuela. Esta situación afecta el clima institucional y puede dificultar que el personal se preste a comunicar lo sucedido por temor a generar problemas o por desconfianza sobre las consecuencias que tendrá. Por ello, es muy importante que tengas claro cuáles son las responsabilidades del personal y de la escuela en general para garantizar la integridad de los estudiantes. Debes tomar en cuenta lo siguiente:

- Explícale que su testimonio es importante para comprender el hecho ocurrido y para brindar apoyo a los estudiantes involucrados.
- Fortalece su rol como agente de cambio frente a la violencia y en la promoción de una convivencia saludable y democrática.

- Recuérdele cuáles son sus responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente.
- Infórmale sobre las acciones a realizar y solicítale sus sugerencias para la atención del caso.

ALGÚN FAMILIAR O PERSONA CERCANA AL ESTUDIANTE



Toma en consideración su preocupación y malestar. Sé respetuoso de su expresión emocional. Puede darse el caso que los familiares exijan que se retire al presunto agresor o decidan retirar al estudiante. Frente a tal situación, es importante considerar lo siguiente:

- Asegúrale a la familia que la escuela tomará acciones inmediatas de protección del estudiante para garantizar su cuidado y recuperación emocional.
- Informa sobre las acciones que desarrollará la escuela con el presunto agresor para que la situación de violencia no vuelva a ocurrir.
- Si la familia decide retirar al estudiante, es necesario validar su malestar, pero comunicarles que es importante mantener al estudiante para desarrollar las medidas necesarias para su recuperación. De ser el caso que la familia insista en retirar al estudiante, a pesar de lo mencionado anteriormente, infórmale que el estudiante debe continuar sus estudios en otra escuela, como parte de su derecho y su recuperación emocional luego del hecho de violencia.



RECUERDA:

Frente a una situación de violencia contra los estudiantes, es responsabilidad de la institución educativa tomar las medidas para su protección e informar del hecho a la UGEL y al Ministerio Público. La UGEL se encarga de investigar los hechos por presuntos actos de violencia contra los estudiantes y de determinar la responsabilidad administrativa.

Si el presunto agresor es el director de la institución educativa, la UGEL adoptará las medidas de protección y denuncia ante las autoridades competentes.

EL ESTUDIANTE AGREDIDO



Reúnete con el estudiante agredido para conocer el hecho y brindarle el apoyo y los cuidados que necesite. Los estudiantes que han sufrido violencia pueden experimentar vergüenza y temor de narrar lo ocurrido, pueden minimizar el hecho, justificarlo y hasta negarlo. En otras ocasiones, pueden mostrarse muy afectados y demostrarlo a través del llanto, la rabia o alguna otra expresión emocional intensa. Por ello, es muy importante establecer un clima cálido y empático durante la conversación, para que sienta confianza de compartir su vivencia.

Algunas recomendaciones que puedes tener en cuenta para esta reunión son las siguientes:

- Siéntate a su lado o a su altura para contribuir con la cercanía y confianza.
- Mencíonale que hizo muy bien en contar lo que le estaba pasando y que la información que brinde será confidencial.
- Exprésale tu apoyo y bríndale la seguridad que se desarrollarán medidas de cuidado y protección para que no vuelva a ocurrir nada similar.
- Emplea palabras adecuadas para su edad y ayúdate de ejemplos para una mejor comprensión de lo que deseas comunicarle.
- Utiliza un lenguaje corporal que exprese calma y escucha atento. Por ejemplo, asienta con la cabeza mientras escuchas el relato e inclina ligeramente tu cuerpo hacia el estudiante.
- Acepta la expresión de sus emociones y opiniones acerca de lo ocurrido. También respeta sus silencios y su ritmo para hablar.
- Comunícale las acciones que se realizarán para atender lo ocurrido y quiénes participarán de ellas. Pídele su opinión sobre las acciones y promueve su participación en la planificación y ejecución de las mismas. Las medidas de protección inmediatas pueden ser:
 - Separar al personal que cometió la agresión o mantenerlo alejado del contacto con el estudiante.
 - Establecer la vigilancia en el aula y otros espacios de la escuela.
- Infórmale que se contactará a su familia y explícale que se desarrollarán reuniones periódicas con ellos para que conozcan el progreso de las acciones para la atención de la situación.

3. Reúnete con el personal de la escuela considerado como el presunto agresor para que brinde las explicaciones del caso. Ten en cuenta que es posible que niegue el hecho, minimice la situación, pida pruebas sobre lo ocurrido o asegure que el estudiante o los testigos están mintiendo.
4. Para esta reunión, debes considerar lo siguiente:
 - Debe participar el director y el responsable de convivencia.
 - Mantén la calma y sé claro en tu mensaje.
 - No comentes información confidencial del estudiante agredido o de los testigos del hecho.
 - Infórmale que el hecho será comunicado a la UGEL y que se establecerán las medidas disciplinarias que correspondan a la gravedad del caso.
5. De manera preliminar, puedes tomar las siguientes recomendaciones:
 - Temporalmente, mientras los responsables de las investigaciones hagan su trabajo, mantén al presunto agresor alejado del estudiante agredido.
 - Si la situación es grave o hay reincidencia, puedes encargarle otras actividades que no impliquen contacto directo con los estudiantes, hasta que se establezca la sanción correspondiente por el hecho cometido.
 - Si la situación no es de gravedad, puedes acordar algunos compromisos y firmar un acta que contenga las siguientes acciones:
 - Comprometerse a no volver a actuar de esa manera con los estudiantes.
 - Disculparse con el estudiante agredido y con el aula, si es necesario.
 - Comprometerse a asistir a un servicio especializado para recibir apoyo en la regulación de su comportamiento.



RECUERDA:

Mientras converses con el estudiante, evita emitir juicios de valor, demostrar asombro o disgusto, y mucho menos culpabilizarlo por lo ocurrido. Tu rol no es avalar o desmentir la situación, sino brindarle seguridad y resolver la situación lo antes posible. Parte de ello es importante darle valor a lo que manifiesta el estudiante.

¿Qué necesito?



Tiempo
de 30 a 45 minutos para
realizar cada entrevista.

Un espacio privado, alejado de la
bulla y de la observación de otras
personas.

INTERVENCIÓN 2 Convocar a los familiares del estudiante para informarles sobre la situación de violencia presentada y las medidas de protección establecidas. Si la familia desea denunciar el hecho, se levanta un acta de denuncia o se les orienta para realizarla ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.

¿Por qué es importante?

- **Mantienes informada a la familia** sobre las situaciones que ocurren con su hijo en la escuela.
- **Fortaleces la confianza de la familia hacia la escuela**, asumiendo la responsabilidad institucional por lo ocurrido y brindando las soluciones con claridad.

¿Quiénes participan?



Directora



Familias

¿Cómo lo hago?

Las situaciones de violencia del personal de la institución educativa hacia un estudiante pueden afectar considerablemente las relaciones de la escuela con la familia y producir un clima general de desconfianza. En ese contexto, el malestar y la preocupación que pueda expresar la familia son totalmente válidos. Por ello:

1. Procede con respeto y comprensión en todo momento, pues tu actitud es fundamental para dirigir correctamente esta reunión.

2. Plantea con claridad el objetivo de la reunión con la familia. Esto es clave para situar los temas importantes. La finalidad de convocar a la familia es informarle sobre lo ocurrido, orientarla sobre los procedimientos y darle la seguridad que la escuela ha respondido y responderá salvaguardando siempre el bienestar de sus estudiantes.

TOMA EN CUENTA LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES



Bríndale información objetiva

- Informa sobre la situación de violencia ocurrida y quiénes están involucrados en ella.
- Describe las medidas de protección que desarrollarán con su hijo y las actividades planificadas para el restablecimiento de la convivencia.

Comunícate asertivamente

- Escucha atentamente y con respeto sus opiniones y sentimientos sobre lo ocurrido.
- Pregúntale a los familiares si han notado algún cambio de conducta, de ánimo o de salud en su hijo. Esto les permitirá estar más alerta con las emociones de sus hijos y, en un futuro, sabrán reconocer si algo ocurre.
- No juzgues sus expresiones emocionales y mantén una actitud comprensiva.

Bríndale pautas para la relación con su hijo

- Trátenlo con respeto y empatía.
- No lo fuercen a hablar sobre la situación por la que ha pasado.
- No lo culpabilicen por lo ocurrido.
- Bríndenle seguridad y afecto.
- Promuevan espacios para compartir actividades juntos.
- Garanticen su continuidad educativa y no lo alejen de su entorno social.

Comprométela en el seguimiento

- Comprométela a participar de reuniones periódicas para dar seguimiento a las acciones realizadas por la escuela.

Oriéntala en la denuncia

- No todos los casos de violencia psicológica requieren ser denunciados. Sin embargo, la familia tiene la potestad de hacerlo si así lo considera.

- Como primera opción, puede hacerlo ante el director de la escuela, quien llena el formato único de denuncia de violencia contra niñas, niños y adolescentes, y lo remite al Ministerio Público (o a la Policía Nacional) y a la UGEL dentro de las 24 horas siguientes.
- Otra opción es que los mismos familiares se acerquen a la Policía Nacional o al Ministerio Público y asienten la denuncia correspondiente. Puedes indicarles la ubicación de las entidades para facilitar el procedimiento.
- Si es que la familia ha hecho previamente la denuncia, solicita la copia de esta y remítela a la UGEL.
- Si el caso de violencia constituye un delito y la familia no desea denunciar el hecho, explícale la importancia de la denuncia para proteger a su hijo y al resto de estudiantes. Si insiste en no presentarla, infórmale que es la obligación del director denunciar el hecho ante las autoridades correspondientes. De ser así, el director debe hacer la denuncia en el más breve plazo.

 ¿Qué necesito?



Tiempo
de 30 a 45 minutos para realizar cada entrevista.

Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:

- Formato único de denuncia de violencias contra niñas, niñas y adolescentes
- Directorio institucional

INTERVENCIÓN **3** Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar.

¿Por qué es importante?

- **Promueves espacios para reflexionar** sobre temas de autocuidado y estrategias para la prevención de situaciones de violencia.
- **Permites que los tutores identifiquen posibles factores de riesgo** y ajusten las estrategias de prevención que se estén llevando a cabo.
- **Fortaleces el rol del tutor como agente de cambio** frente a las situaciones de violencia y promueves en él una actitud cercana, afectiva y empática hacia los estudiantes.
- **Potencias la participación de los estudiantes** en acciones de prevención y autocuidado.

¿Quiénes participan?



Coordinadora de tutoría



Responsable de convivencia



Tutora



RECUERDA:

La finalidad de estas acciones es la recuperación y el soporte a los estudiantes involucrados, y, en segundo lugar, hacer de la crisis una situación de aprendizaje para todos.



¿Cómo lo hago?

1. Coordina con el tutor el diseño de un:

PLAN DE TUTORÍA INDIVIDUAL PARA EL ESTUDIANTE AGREDIDO



Puede incluir acciones que velen tanto por los aspectos emocionales como por los académicos, además de garantizar que no se interrumpa su proceso de aprendizaje.

- **Acciones de acompañamiento pedagógico**

Están orientadas a garantizar la continuidad educativa y el logro de los aprendizajes del estudiante. Te sugerimos algunas acciones:

- **Adaptación curricular** para que el estudiante no se vea afectado en el logro de sus aprendizajes, en caso se den inasistencias o se dificulte seguir el ritmo académico habitual.
- **Espacios de reforzamiento académico** para fortalecer aquellas áreas que se encuentren débiles y así favorecer su proceso de aprendizaje.

- **Acciones para el fortalecimiento de vínculos**

Están orientadas al restablecimiento de la convivencia escolar. Te sugerimos algunas acciones:

- **Estrategia de pares para restablecer la confianza y evitar el aislamiento.** Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas.
- **Trabajo con la familia para dialogar sobre lo ocurrido y orientarla sobre el acompañamiento a su hijo.** Esta acción permite conocer el comportamiento y el desarrollo del estudiante en casa, dar orientaciones a la familia y aprovechar la información para mejorar acciones en la institución educativa.

2. Coordina con el tutor la actualización del:

PLAN DE TUTORÍA DE AULA

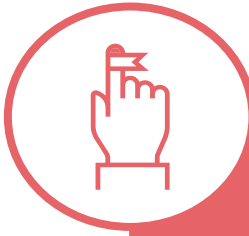


Que incluya actividades orientadas a la reflexión, la prevención y el autocuidado para sus estudiantes. Estas pueden ser diseñadas y planificadas junto con los estudiantes del aula para promover su participación y compromiso con la temática. Es importante identificar un momento oportuno para su realización, buscando que motiven la participación e integración del estudiante que fue agredido. Te sugerimos algunas acciones:

- **Actividades lúdicas y participativas**, como campañas para el buen trato a nivel del aula, sociodramas, teatros, etc. Estas actividades buscan promover la reflexión sobre la violencia y fortalecer las normas de convivencia, pues integran los aportes de todos los estudiantes.
- **Talleres informativos sobre temas de violencia en general** para desnaturalizar la violencia, disminuir los factores de riesgo y fortalecer las conductas de prevención y autocuidado. Estos talleres pueden ser brindados por instituciones públicas o privadas que se especialicen en el tema.

3. Como responsable de convivencia, desarrolla actividades dirigidas a toda la comunidad educativa. Incorpora estas actividades en el **Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar**. Te sugerimos algunas acciones:

- Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa con campañas de sensibilización y de prevención de la violencia. Convoca a los delegados estudiantiles para que te acompañen en el diseño y la ejecución de las actividades.
- Talleres para docentes sobre disciplina positiva en el aula y otros temas relacionados con la prevención de la violencia, el control de las emociones y la gestión de los conflictos.
- Asistencia técnica de instituciones especializadas para el desarrollo de charlas y talleres a estudiantes, familias y al personal de la escuela.



RECUERDA:

En caso que el presunto agresor sea el tutor del aula, se debe establecer una estrategia educativa basada en la gravedad del hecho y la afectación de los estudiantes. Las acciones serán lideradas por el nuevo tutor en coordinación con el responsable de convivencia y el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.



¿Qué necesito?



Tiempo

de 30 a 45 minutos para realizar cada entrevista.

Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:

- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que sufrió la agresión.
- Plan de Tutoría de Aula actualizado.
- Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizado.

INTERVENCIÓN

4

Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.



¿Por qué es importante?

- **Cumples con lo señalado en el artículo 11 de la Ley N.° 29719**, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- **Informas sobre las acciones realizadas por tu escuela** para la atención del hecho de violencia.



¿Quiénes participan?



Directora



Responsable
de convivencia



¿Cómo lo hago?

1. Registra el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias. Recuerda consignar el DNI del estudiante y solamente las iniciales de sus nombres y apellidos para garantizar la confidencialidad y su derecho a la intimidad.
2. Ingresa al portal SíseVe (www.siseve.pe) y llena la información de acuerdo a las acciones realizadas para la atención del hecho.



RECUERDA:

No se registran en el SíseVe los casos de violencia cometidos por un miembro de la familia u otra persona que no pertenezca a la institución educativa.

Los reportes en el portal SíseVe pueden ser realizados por cualquier persona que haya sido víctima, testigo o tenga conocimiento de un hecho de violencia, pero el registro de las acciones solo lo hace el responsable de convivencia.

Las instituciones educativas que tengan limitaciones de acceso a internet determinan la periodicidad con la que se actualizará la información en el portal SíseVe e informan de ello a la UGEL correspondiente.



¿Qué necesito?



Computadora con conexión a internet para el registro en el SíseVe.

Afiliación de la institución educativa al portal SíseVe. Este proceso es obligatorio y lo realiza la directora de la institución educativa.

Instrumentos:

- Libro de Registro de Incidencias
- Portal SíseVe

INTERVENCIÓN

5

Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.

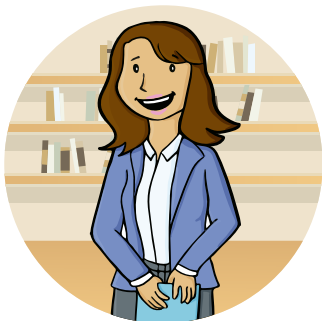


¿Por qué es importante?

- **Facilitas que los especialistas de la UGEL puedan realizar el seguimiento oportuno de los casos atendidos y reportar la información como corresponda.**



¿Quiénes participan?



Directora



¿Cómo lo hago?

1. Remite el informe a la UGEL dando cuenta de lo siguiente:
 - El hecho ocurrido, sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se indican las siglas de su nombre completo y el DNI).
 - Las acciones tomadas una vez conocido el hecho.
 - Las medidas que se tomarán para restablecer la convivencia escolar.
2. Adjunta a estos documentos toda la información necesaria que dé cuenta de las acciones tomadas. En el oficio deben estar señalados todos estos documentos.



¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Oficio e informe para la UGEL.

INTERVENCIÓN 6

Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.

¿Por qué es importante?

- **Brindas información sobre los servicios de salud** a los que pueden asistir los estudiantes involucrados para reducir los efectos negativos generados por la situación violenta.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Familias

¿Cómo lo hago?

1. Contacta previamente a las instituciones para fortalecer el trabajo en red y conocer sus servicios.
2. Reúnete con los familiares y explícales la importancia de recibir apoyo especializado para su hijo. Comparte el directorio de instituciones y orienta a los familiares sobre los servicios que brindan.
3. Bríndales calma y seguridad con respecto a los servicios especializados. Precíales que ellos pueden ayudar a prevenir futuras situaciones de violencia y facilitan la recuperación de los estudiantes afectados.

- Si los familiares muestran resistencia de llevar a su hijo a alguna institución, reflexiona con ellos sobre los riesgos de no recibir una atención oportuna y refuerza su rol de cuidado y responsabilidad.

 ¿Qué necesito?



Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:
- Directorio institucional

DERIVACIÓN



RECUERDA:

Si el estudiante no puede continuar con sus actividades cotidianas y no logra restablecer las relaciones positivas con su entorno, es recomendable una evaluación especializada que permita establecer con mayor claridad las acciones requeridas para su recuperación socioemocional.

INTERVENCIÓN 7 Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Monitoreas el desarrollo y resultado de las acciones** pedagógicas y de protección planificadas.
- **Acompañas al tutor y fortaleces sus competencias** para el trabajo frente a la violencia.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Tutora

¿Cómo lo hago?

1. Reúnete cada quince días con el tutor para evaluar el progreso de las acciones tutoriales. Tus sugerencias beneficiarán el trabajo con los estudiantes y reforzarán las capacidades del tutor.
2. Evalúa junto con el tutor la pertinencia de las acciones planificadas. Puedes recomendarle lo siguiente:
 - Que a través del **Plan de Tutoría Individual** monitoree, sobre todo, el proceso de aprendizaje del estudiante. Además, indicadores sobre la situación socio-emocional del estudiante, como por ejemplo:
 - Retoma amistades y espacios de socialización con sus pares.

- Se relaciona de manera adecuada con docentes y otros adultos de la escuela.
 - Asiste con regularidad a clases y su rendimiento académico se encuentra fortalecido.
 - Sus familiares manifiestan que el estudiante ha vuelto a sus rutinas diarias y que ha mejorado en su estado anímico.
 - Si no se observan progresos, se puede hacer una derivación a un servicio especializado para una atención psicológica.
 - Que dentro del **Plan de Tutoría de Aula** monitoree el proceso de sensibilización de los estudiantes sobre la problemática de la violencia, el manejo de la información que tienen sobre causas, consecuencias y sobre las formas de denunciar.
3. Brinda al tutor información sobre las instituciones que pueden colaborar en la realización de acciones de prevención de la violencia que estén propuestas en su **Plan Tutorial de Aula**.
 4. Es importante que registres la información obtenida en la ficha monitoreo para poder llevar un seguimiento del progreso del estudiante.

¿Qué necesito?



Instrumentos:

- Plan de Tutoría Individual
- Plan de Tutoría de Aula
- Ficha de monitoreo

INTERVENCIÓN 8 Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Le brindas a la familia orientaciones útiles para apoyar a su hijo** desde el hogar.
- **Actualizas la información sobre el estado físico y emocional del estudiante**, así como sobre la evolución de su salud. Esto te ayudará a fortalecer la intervención desde la escuela.
- **Generas relaciones de confianza y trabajo mutuo** entre la escuela y la familia.

¿Quiénes participan?



Tutora



Responsable de convivencia



Familias



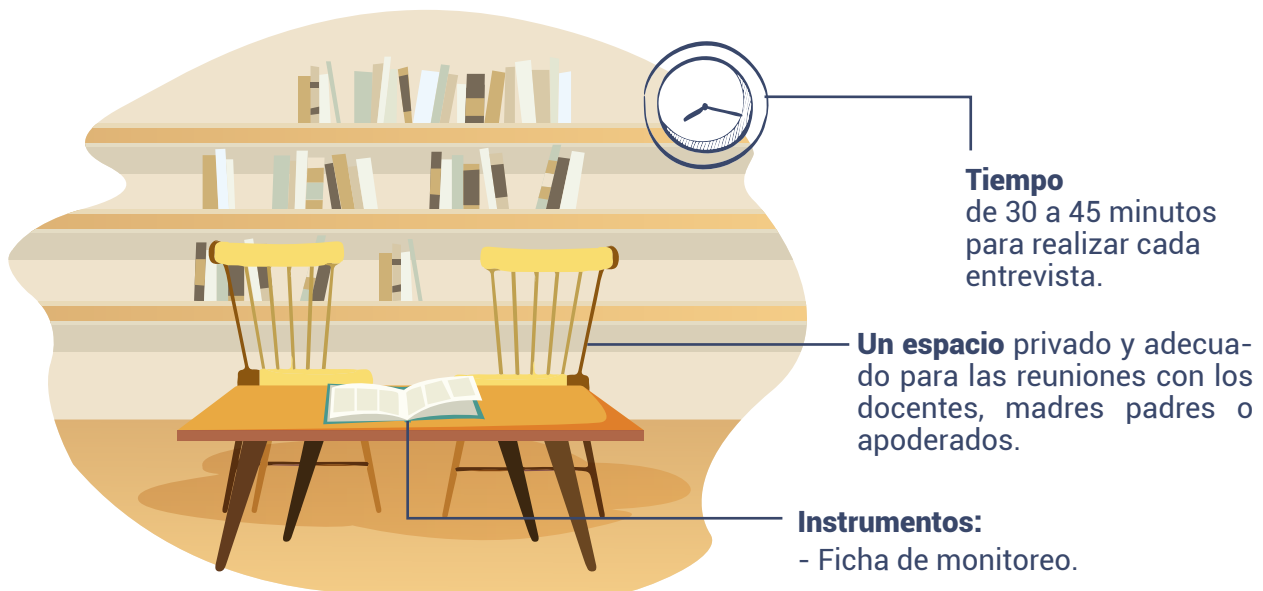
Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. Cita a la familia (y al estudiante si lo consideras necesario) y desde el inicio acuerda el tiempo y los objetivos de la reunión.
2. Es importante dar lugar a que planteen sus dudas y temas para trabajar en la reunión.
3. Proponles la periodicidad de las reuniones, lo recomendable es que sean quincenales o mensuales. Explícales que su asistencia es importante para dar continuidad al restablecimiento emocional y pedagógico del estudiante.

4. Indaga sobre el comportamiento y el estado emocional del estudiante en el hogar. Aprovecha para conocer sobre la atención del estudiante en los servicios a los que fue derivado.
5. Si la información que obtienes es positiva, continúa con las acciones planificadas. Si hay dificultades o la familia tiene reclamos sobre lo que ocurre en la escuela, escucha respetuosamente y acuerda con ellos las posibles soluciones. Toda información te será útil para ajustar el **Plan de Tutoría Individual** junto con el tutor de aula de acuerdo al progreso o las necesidades del estudiante.
6. Recuerda que tu objetivo es lograr una adecuada articulación de las acciones tanto de la familia y la escuela, como de los servicios especializados a los que asiste el estudiante. Si puedes conseguir que todos ellos aporten hacia el logro de un mismo resultado, el efecto será mucho más positivo y duradero.
7. Es fundamental que registres la información obtenida en la ficha de monitoreo con la finalidad de ajustar las acciones tutoriales.

 ¿Qué necesito?



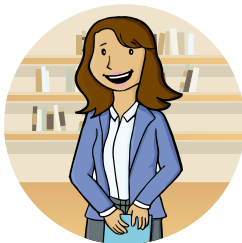
INTERVENCIÓN 9

Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

¿Por qué es importante?

- **Rindes cuenta sobre las acciones** para la atención de la violencia y los resultados obtenidos.
- **Fortaleces el vínculo y la confianza** entre la escuela y la familia.
- **Informas a la familia sobre las acciones** que ha tomado la escuela.

¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Tutora



Familias



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. Antes de convocar a la familia y a los estudiantes reúnete con los tutores de aula para recopilar la información sobre los resultados obtenidos con ambos.
2. Cita a las familias y a los estudiantes para comunicarles los resultados del proceso de atención y los fundamentos para el cierre de caso. En esta reunión, debes precisar lo siguiente:
 - Señala los aprendizajes positivos que adquirió su hijo a partir de la situación vivida.
 - Señala las medidas de protección que se han implementado en la escuela para que no vuelvan a suceder situaciones como la ocurrida.
 - Invítalos a que manifiesten su opinión sobre las acciones adoptadas por la institución educativa.
 - Asegúrales que se seguirán construyendo prácticas que fortalezcan la convivencia en la institución educativa.

3. Ingresa en el Portal SíseVe la información requerida para el cierre del caso.

 ¿Qué necesito?



Protocolo 4

Violencia física

“SI SUBIR
A SiseVe”

Normas que deben considerarse:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a).
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (artículo 4, 16, 18 y 38).
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

ACCIÓN

- 1 **Proteger al estudiante agredido cesando todo hecho de violencia y evitando una nueva explosión.** Si el agresor continúa en la escuela, tomar las medidas necesarias para evitar posibles contactos que generen malestar al estudiante agredido y al resto de los estudiantes.
- 2 **Convocar a los familiares del estudiante para informarles sobre la situación** de violencia presentada y las medidas de protección establecidas. Si la familia desea denunciar el hecho, se levanta un acta de denuncia o se les orienta para realizarla ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.
- 3 **Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia,** el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar.
- 4 **Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias** y reportarlo en el portal SiseVe.
- 5 **Informar sobre el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL,** guardando la confidencialidad del caso.



DERIVACIÓN

- 6** Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.

SEGUIMIENTO

- 7** Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.
- 8** Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

CIERRE

- 9** Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

INTERVENCIÓN

1

Proteger al estudiante agredido para cesar todo hecho de violencia y evitar una nueva exposición. Si el agresor continúa en la escuela, tomar las medidas necesarias para evitar posibles contactos que generen malestar al estudiante agredido y al resto de los estudiantes.



¿Por qué es importante?

- **Garantizas la protección** y la seguridad del estudiante.
- **Disminuyes la posibilidad de que otros estudiantes sean expuestos** a una situación de violencia.



¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

1. Considera que puedes enterarte de esta situación de violencia de distintas maneras. Aquí te señalamos algunas alternativas y las acciones que puedes seguir en cada caso.

LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA ACABARA DE OCURRIR



- Mantén siempre la calma. Esto te permitirá tomar mejores decisiones para cuidar la vida y la salud de tus estudiantes. Las lesiones algunas veces pueden ser impactantes, pero recuerda que tú eres responsable de tomar acción frente a este tipo de casos.

- Separa inmediatamente al docente involucrado del estudiante agredido.
- Evalúa la situación del estudiante agredido, pregúntale cómo se siente y si tiene algún malestar o dolor. Si es así, encárgate de que sea atendido en el centro de salud más cercano.
- Comunícate con la familia para que se acerque a la escuela y pueda llevar a su hijo al centro de salud. Para ello, es importante que cuentes con los datos de contacto de los familiares. Te recomendamos contar con un directorio de las familias de tus estudiantes.
- Debes de tener actualizado el directorio institucional y conocer el centro de salud más cercano para llevar o derivar al estudiante agredido.
- Si tienes alguna duda sobre el daño generado, es mejor llevarlo al centro de salud. Es preferible que sea un profesional de la salud quien realice la evaluación médica.
- En caso no sea posible ponerte en contacto con los familiares, tú eres el responsable de acompañar al estudiante al centro de salud para que sea atendido.
- Si no es una situación de emergencia, sigue las acciones señaladas más adelante. Recuerda que siempre debes de tener informados a los familiares del estudiante sobre los hechos ocurridos.

DE TOMAR CONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTUDIANTE AGREDIDO

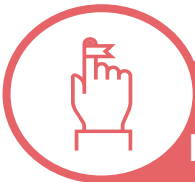


- Dale el tiempo y el espacio necesario para que te cuente lo ocurrido.
- Evalúa si se encuentra en riesgo o si tiene alguna lesión que debe de ser atendida de manera inmediata. Si es así, comunícate con sus familiares inmediatamente para que acudan al centro de salud. Si no puedes contactarlos, tú mismo debes llevarlo al centro de salud más cercano.
- En caso no se requiera de atención inmediata, dale un mayor tiempo para conversar sobre lo ocurrido.
- Exprésale tu apoyo y bríndale la seguridad que se desarrollarán medidas de cuidado y protección.
- Infórmale sobre las acciones que vas a tomar, como, por ejemplo, hablar con sus familiares, conversar con su tutor, entre otras. Explícale que estas medidas son parte de tu función y tienen como principal objetivo cuidarlo y garantizar que la violencia no vuelva a ocurrir.

DE TOMAR CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS FAMILIARES



- **Si es una situación de emergencia**, luego de escuchar lo ocurrido debes orientarlos para que acudan al servicio de salud inmediatamente.
- **Si no es una situación de emergencia**, pídeles que te informen sobre el hecho ocurrido y sobre las acciones que hayan tomado. Explícales las medidas de protección que tomará la escuela para asegurar el bienestar y la seguridad de los estudiantes, así como los procedimientos para investigar el hecho y sancionar al presunto agresor.
- **Ten en cuenta que la familia puede estar molesta y afectada con lo ocurrido.** La violencia física cometida por un miembro de la escuela contra un estudiante es un hecho grave y supone una ruptura de la confianza que la familia deposita en la institución. En todo momento, debes reafirmarle que eres el responsable de garantizar el cuidado de su hijo y que tomarás todas las medidas necesarias para que hechos como este no vuelvan a ocurrir.



RECUERDA:

Tomar en consideración la lengua materna de los padres, madres o apoderados. En caso se requiera, identifica a un docente o un líder comunitario que garantice la comprensión de la información.

2. Recoge información que te sirva para conocer mejor la situación de violencia y corroborar su ocurrencia. Para ello, puedes considerar entrevistar a otros estudiantes o miembros de la comunidad educativa. En estos casos es muy importante manejar con cuidado la información recolectada y mantener la confidencialidad de los informantes. Para estas acciones es importante que tomes en cuenta lo siguiente:

SI VAS A NECESITAR INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES



Si vas a necesitar información de estudiantes que hayan sido testigos del hecho, considera que pueden mostrarse resistentes a colaborar por temor a ser sancionados o a convertirse también en víctimas de violencia. Asimismo, pueden estar afectados emocionalmente al haber presenciado la situación. Ten en cuenta estos elementos, sé respetuoso y empático para generar un clima de confianza que facilite su colaboración. En esta entrevista, es importante que tomes en consideración lo siguiente:

- Asegúrale al estudiante que se guardará reserva y confidencialidad sobre su identidad y la información que brinde.
- Explícale que su testimonio es muy valioso, ya que permitirá ayudar a los estudiantes involucrados y detener la violencia.
- Escucha y toma en cuenta su opinión sobre cómo atender la situación.
- Infórmale sobre las acciones y las medidas de cuidado que se tomarán.

SI VAS A NECESITAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESCUELA



Recuerda que el hecho de violencia ha sido presuntamente cometido por un adulto de la escuela. Esta situación afecta el clima institucional y puede dificultar que el personal se preste a comunicar lo sucedido por temor a generar problemas o por desconfianza sobre las consecuencias que tendrá. Por ello, es muy importante que tengas claro cuáles son las responsabilidades del personal y de la escuela en general para garantizar la integridad de los estudiantes. Debes tomar en cuenta lo siguiente:

- Explícale que su testimonio es importante para comprender el hecho ocurrido y para brindar apoyo a los estudiantes involucrados.
- Fortalece su rol como agente de cambio frente a la violencia y en la promoción de una convivencia saludable y democrática.
- Recuérdale cuáles son sus responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente.
- Infórmale sobre las acciones a realizar y solicítale sus sugerencias para la atención del caso.

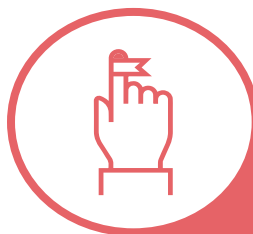
3. Reúnete con el personal de la escuela que se indica como el presunto agresor para que brinde las explicaciones del caso. Ten cuenta que es posible que niegue el hecho, minimice la situación, pida pruebas sobre lo ocurrido o asegure que el estudiante o los testigos están mintiendo.

PARA ESTA REUNIÓN, DEBES CONSIDERAR LO SIGUIENTE



- Debe participar el director y el responsable de convivencia.
- Mantén la calma y sé claro en tu mensaje.
- No comentes información confidencial del estudiante agredido o de los testigos del hecho.
- Explora las "razones" que lo llevaron a cometer este acto violento. Esto no justificará la acción, pero te permitirá conocer su punto de vista e implementar las medidas necesarias para que no se repitan hechos similares en la escuela.
- Infórmale que la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes es un hecho grave que debe ser denunciado y que es tu responsabilidad orientar a la familia para que realice la denuncia y también hacerla tú mismo. Además, explícale que tendrás que comunicar a la UGEL lo ocurrido para que se inicie el procedimiento disciplinario que corresponda.
- Puedes acordar algunos compromisos y firmar un acta que contenga las siguientes acciones:
 - Comprometerse a no volver a actuar de esa manera con los estudiantes.
 - Disculparse con el estudiante agredido y con el aula, si es necesario.
 - Comprometerse a asistir a un servicio especializado para recibir apoyo en la regulación de su comportamiento.

4. De manera temporal, mientras duren las investigaciones, mantén al presunto agresor alejado del estudiante agredido y de su círculo cercano. Temporalmente, puede asumir tareas que reduzcan su contacto con los estudiantes a fin de garantizar la protección de estos.

**RECUERDA:**

El castigo físico es violencia. La educación y el bienestar del estudiante están centrados en el cuidado y el apoyo pedagógico. Cualquier tipo de castigo físico como método de disciplina está prohibido y debe de ser sancionado, de acuerdo con la Ley N.° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.

**¿Qué necesito?****Tiempo**

de 30 a 45 minutos para realizar cada entrevista.

Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:

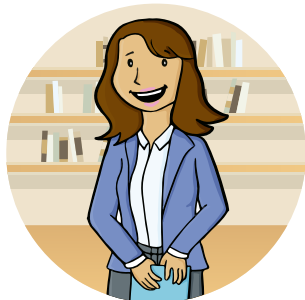
- Directorio institucional

INTERVENCIÓN 2 **Convocar a los familiares del estudiante para informarles sobre la situación de violencia presentada y las medidas de protección establecidas. Se levanta un acta de denuncia con ellos o se les orienta para realizarla ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.**

¿Por qué es importante?

- **Mantienes informada a la familia** sobre lo ocurrido, les brindas orientación sobre los procedimientos y les das la seguridad que la escuela ha respondido y responderá salvaguardando siempre el bienestar de sus estudiantes.
- **Fortaleces la confianza de la familia hacia la escuela**, asumiendo la responsabilidad institucional por lo ocurrido y brindando las soluciones con claridad.

¿Quiénes participan?



Directora



Familias

¿Cómo lo hago?

1. Las situaciones de violencia del personal de la institución educativa hacia un estudiante pueden afectar considerablemente las relaciones de la escuela con la familia y producir un clima general de desconfianza. En ese contexto, el malestar y la preocupación que puedan expresar las familias son totalmente válidos. Por ello, debes proceder con respeto y comprensión en todo momento, pues tu actitud es fundamental para orientar esta reunión de la manera correcta.
2. Toma en cuenta las siguientes orientaciones:

SUGERENCIAS AL MOMENTO DE REUNIRTE CON LAS FAMILIAS



- **Bríndale información objetiva:**
 - Informa sobre la situación de violencia ocurrida y quiénes están involucrados en ella.
 - Describe las medidas de protección que desarrollarán con su hijo y las actividades planificadas para el restablecimiento de la convivencia.
- **Comunícate asertivamente:**
 - Inicia la conversación reconociendo la afectación que esto produce y reconoce la responsabilidad que tienes como institución educativa.
 - Escucha atentamente y con respeto sus opiniones y sentimientos sobre lo ocurrido.
 - Pregúntale a los familiares si han notado algún cambio de conducta, ánimo o salud en su hijo. Esto les permitirá estar más alerta con las emociones de sus hijos y, en un futuro, sabrán reconocer si algo ocurre.
 - No juzgues sus expresiones emocionales y mantén una actitud comprensiva.
- **Bríndale pautas para la relación con su hijo:**
 - Tratarlo con respeto y empatía.
 - No forzarlo a hablar sobre la situación por la que ha pasado.
 - No culparlo por lo ocurrido.
 - Brindarle seguridad y afecto.
 - Promover espacios para compartir actividades juntos.
 - Garantizar su continuidad educativa y no alejarlo de su entorno social.
- **Comprométela en el seguimiento:**
 - Solicítales que asistan a las reuniones periódicas para dar seguimiento a las acciones realizadas por la escuela.
- **Oriéntala en la denuncia:**
 - Los casos de violencia física de adultos hacia niñas, niños y adolescentes deben ser denunciados y la familia tiene el deber de hacerlo.
 - Oriéntala sobre los procedimientos para denunciar.
 - Como primera opción, puede hacerlo ante el director de la escuela quien llena el formato único de denuncia de violencia contra niños, niñas y adolescentes, y lo remite al Ministerio Público (o a la Policía Nacional) y a la UGEL dentro de las 24 horas siguientes.

- Otra opción es que los mismos familiares se acerquen a la Policía Nacional o al Ministerio Público y hagan la denuncia correspondiente.
- Puedes indicarles la ubicación de las entidades para facilitar el procedimiento.
- Si es que la familia ha hecho previamente la denuncia, solicita la copia de esta y remítela a la UGEL.
- Si el caso de violencia constituye un delito y la familia no desea denunciar el hecho, explícale la importancia de la denuncia para protegerá su hijo y al resto de estudiantes. Si insiste en no presentarla, infórmale que es la obligación del director denunciar el hecho ante las autoridades correspondientes. De ser así, el director debe hacer la denuncia en el más breve plazo.



¿Qué necesito?



Tiempo
de 30 a 45 minutos
para realizar cada
entrevista.

Un espacio privado, alejado
de la bulla y de la observación
de otras personas.

Instrumentos:

- Formato único de denuncia de violencias contra niños, niñas y adolescentes
- Directorio institucional

INTERVENCIÓN 3

Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar.

¿Por qué es importante?

- **Promueves espacios para reflexionar** sobre temas de autocuidado y estrategias para la prevención de situaciones de violencia.
- **Permites que los tutores identifiquen posibles factores de riesgo** y ajusten las estrategias de prevención que se estén llevando a cabo.
- **Fortaleces el rol del tutor como agente de cambio** frente a las situaciones de violencia y promueves en él una actitud cercana, afectiva y empática hacia los estudiantes.

¿Quiénes participan?



Coordinadora de tutoría



Responsable de convivencia



Tutora

¿Cómo lo hago?

1. Coordina con el tutor la actualización del:

PLAN DE TUTORÍA INDIVIDUAL PARA EL ESTUDIANTE AGREDIDO



Puede incluir acciones que velen tanto por los aspectos emocionales como por los académicos, además de que garantiza que no se interrumpa su proceso de aprendizaje.

El plan puede incluir lo siguiente:

- **Acciones de acompañamiento pedagógico**

Están orientadas a garantizar la continuidad educativa y el logro de los aprendizajes del estudiante. Te presentamos algunas sugerencias:

- **Adaptación curricular** para que el estudiante no se vea afectado en el logro de sus aprendizajes, en caso se den inasistencias o se dificulte seguir el ritmo académico habitual.
- **Espacios de reforzamiento académico** para fortalecer aquellas áreas que se encuentren débiles y así favorecer su proceso de aprendizaje.

- **Acciones para el fortalecimiento de vínculos**

Están orientadas al restablecimiento de la convivencia escolar. Presentamos algunas acciones sugeridas:

- **Estrategia de pares para restablecer la confianza** y evitar el aislamiento. Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas.

2. Coordina con el tutor la actualización del:

PLAN DE TUTORÍA DE AULA



Para que incluya actividades orientadas a la reflexión, la prevención y el autocuidado para sus estudiantes. Estas pueden ser diseñadas y planificadas junto con los estudiantes del aula para promover su participación y compromiso con la temática. Es importante identificar un momento oportuno para su realización a fin de buscar que motiven la participación e integración del estudiante que fue agredido.

- **Desarrollo de materiales informativos** elaborados por los estudiantes con la orientación de sus tutores y docentes. Estos materiales pueden explicar las consecuencias de la violencia, las formas adecuadas para responder ante ella, así como las señales de alerta.
- **Reuniones reflexivas** mediante actividades vivenciales que permitan repensar la exposición a la violencia y la vulneración de derechos. Es recomendable que estas actividades no se centren en hechos particulares ocurridos en la escuela, sino en los temas de manera general. En estas reuniones puedes basarte en las siguientes preguntas de reflexión:
 - ¿Qué es lo que piensan y sienten cuando se identifican situaciones de violencia física?
 - ¿Cuáles son los mitos y creencias asociados al castigo físico?
 - ¿Cuáles creen que son las consecuencias para las personas que sufren este tipo de violencia?
 - ¿Qué podemos hacer para estar protegidos ante las situaciones de violencia? Aquí es importante identificar las responsabilidades de cada actor de las escuelas, incluyendo las capacidades de autocuidado de los estudiantes. Además, es una oportunidad para conversar sobre los servicios a los que podrían acudir si son víctimas de violencia.
- **Talleres**, que pueden ser sobre temas como el manejo de la agresión, la negociación y la gestión de conflictos, los límites y cuidado entre pares, etc. Estos talleres pueden ser brindados por instituciones públicas o privadas que se especialicen en el tema.

3. Como responsable de convivencia, desarrolla actividades dirigidas a toda la comunidad educativa. Incorpóralas en el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.

PRESENTAMOS ALGUNAS SUGERENCIAS



- Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa con campañas de sensibilización y prevención de la violencia. Convoca a los delegados estudiantiles para que te acompañen en el diseño y la ejecución de las actividades.

- Talleres para docentes sobre disciplina positiva en el aula y otros temas relacionados con la prevención de la violencia, el control de las emociones y la gestión de conflictos.
- Asistencia técnica de instituciones especializadas para el desarrollo de charlas y talleres a estudiantes, familias y al personal de la escuela.

 ¿Qué necesito?



Un espacio privado para conversar con los involucrados.

- Instrumentos:**
- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que sufrió la agresión.
 - Plan de Tutoría de Aula actualizado.
 - Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizado.

Coordinar con instituciones locales, de ser necesario.

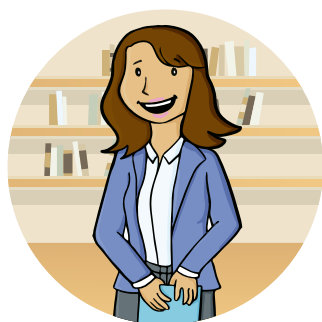
Coordinar con el tutor horarios específicos para las actividades.

INTERVENCIÓN 4 Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.

¿Por qué es importante?

- **Cumples con lo señalado en el artículo 11 de la Ley N.° 29719**, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- **Informas sobre las acciones realizadas por tu escuela** para la atención del hecho de violencia.

¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia

¿Cómo lo hago?

1. Registra el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias. Recuerda consignar el DNI de los estudiantes y solamente las iniciales de sus nombres y apellidos para garantizar la confidencialidad y el derecho a la intimidad.
2. Ingresa al portal SíseVe (www.siseve.pe) y llena la información de acuerdo a las acciones realizadas para la atención del hecho.

¿Qué necesito?



Computadora con conexión a internet para el registro en el SíseVe.

Afiliación de la institución educativa al portal SíseVe.
Este proceso es obligatorio y lo realiza la directora de la institución educativa.

- Instrumentos:**
- Libro de Registro de Incidencias
 - Portal SíseVe

INTERVENCIÓN

5

Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.

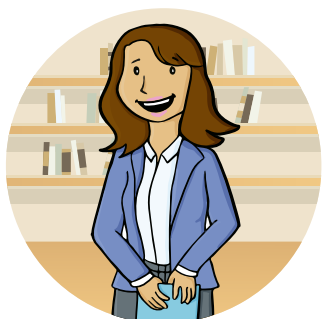


¿Por qué es **importante**?

- **Facilitas que los especialistas de la UGEL puedan realizar el seguimiento oportuno de los casos atendidos y reportar la información como corresponda.**



¿Quiénes **participan**?



Directora



¿Cómo **lo hago**?

1. Remite el informe a la UGEL, indicando lo siguiente:
 - El hecho ocurrido sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se colocan las siglas de su nombre completo y el DNI).
 - Las acciones tomadas una vez conocido el hecho.
 - Las medidas que se tomarán para restablecer la convivencia escolar.
2. Adjunta a estos documentos toda la información necesaria que dé cuenta de las acciones tomadas. En el oficio deben estar señalados los documentos que adjuntas.



¿Qué **necesito**?

- **Instrumentos:** Oficio e informe para la UGEL.

INTERVENCIÓN 6 **Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.**

¿Por qué es importante?

- **Brindas información sobre los servicios a los que pueden asistir** los estudiantes involucrados para reducir los efectos negativos generados por la situación violenta o para recibir apoyo en su recuperación.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



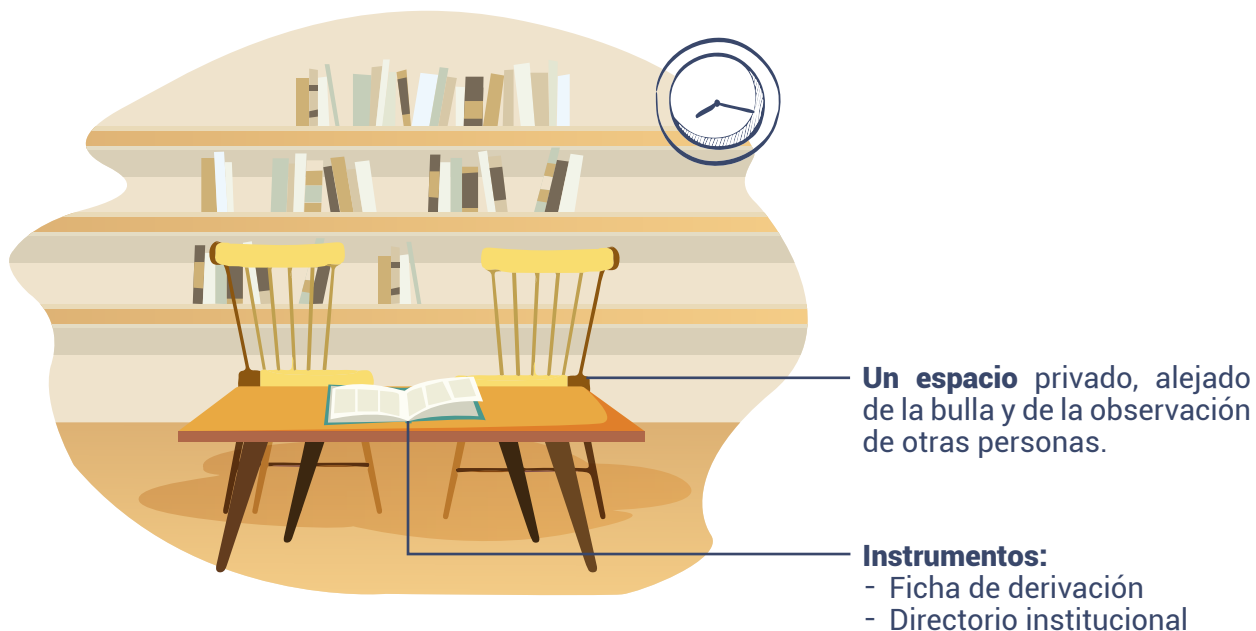
Familias

¿Cómo lo hago?

1. Contacta previamente a las instituciones para fortalecer el trabajo en red y conocer sus servicios. Actualiza la información en un directorio institucional que facilite su uso y difusión en la escuela.
2. Reúnete con los familiares y explícales la importancia de recibir apoyo especializado para su hijo. Comparte el directorio de instituciones y oriéntales sobre los servicios que brindan.
3. Bríndales calma y seguridad con respecto a los servicios especializados. Ellos ayudan a prevenir futuras situaciones de violencia y facilitan la recuperación de los estudiantes afectados.

4. Si los familiares muestran resistencia de llevar a su hijo a alguna institución, reflexiona con ellos sobre los riesgos de no recibir una atención oportuna y refuerza su rol de cuidado y responsabilidad.

¿Qué necesito?



RECUERDA:

Si el estudiante no puede continuar con sus actividades cotidianas y no logra restablecer las relaciones positivas con su entorno, es recomendable una evaluación especializada que permita establecer con mayor claridad las acciones requeridas para su recuperación socioemocional. Es importante considerar si la situación de violencia también ha afectado de alguna manera a los hermanos del estudiante, para sugerir la derivación a centros especializados.

INTERVENCIÓN 7

Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Monitoreas el desarrollo y resultado de las acciones** pedagógicas y de protección planificadas.
- **Acompañas al tutor y fortaleces sus competencias** para el trabajo frente a la violencia.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Tutora

¿Cómo lo hago?

1. Reúnete cada quince días con el tutor para evaluar el progreso de las acciones tutoriales. Tus sugerencias beneficiarán el trabajo con los estudiantes.
2. Evalúa junto con el tutor la pertinencia de las acciones planificadas:
 - Evalúen los progresos de los estudiantes a nivel académico y social. Para ello, puedes recomendarle al tutor que se reúna con los docentes del aula para que reporten su rendimiento y dialoguen con otros estudiantes para tener información sobre cómo se están dando las relaciones con sus compañeros.
 - Se puede considerar que las acciones planificadas están funcionando cuando los estudiantes mejoran su rendimiento, establecen relaciones positivas y cercanas con sus compañeros, y se muestran comunicativos y proactivos en la clase.

- Este es un proceso que puede ser diferente por cada estudiante, pues algunos se recuperan de manera más rápida que otros. Lo importante es estar atento a su comportamiento para hacer los ajustes pertinentes en las actividades de tutoría.
 - Para desarrollar los ajustes y fortalecer los planes tutoriales, pueden coordinar nuevas acciones con el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, con otros docentes, con la familia o con instituciones especializadas en la prevención y atención de violencia.
3. Brinda al tutor información sobre las instituciones que pueden colaborar en la realización de acciones de prevención de la violencia que estén propuestas en su **Plan Tutorial de Aula**.
 4. Es importante que registres la información obtenida en la ficha de monitoreo para llevar un seguimiento del progreso de los estudiantes.



¿Qué necesito?

- **Instrumento:** Ficha de monitoreo.

INTERVENCIÓN 8

Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Le brindas a los familiares orientaciones útiles** para apoyar a su hijo desde el hogar.
- **Actualizas la información sobre el estado físico y emocional del estudiante**, así como sobre la evolución de su salud. Esto te ayudará a fortalecer la intervención desde la escuela.
- **Generas relaciones de confianza y trabajo mutuo** entre la escuela y la familia.

¿Quiénes participan?



Tutora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes

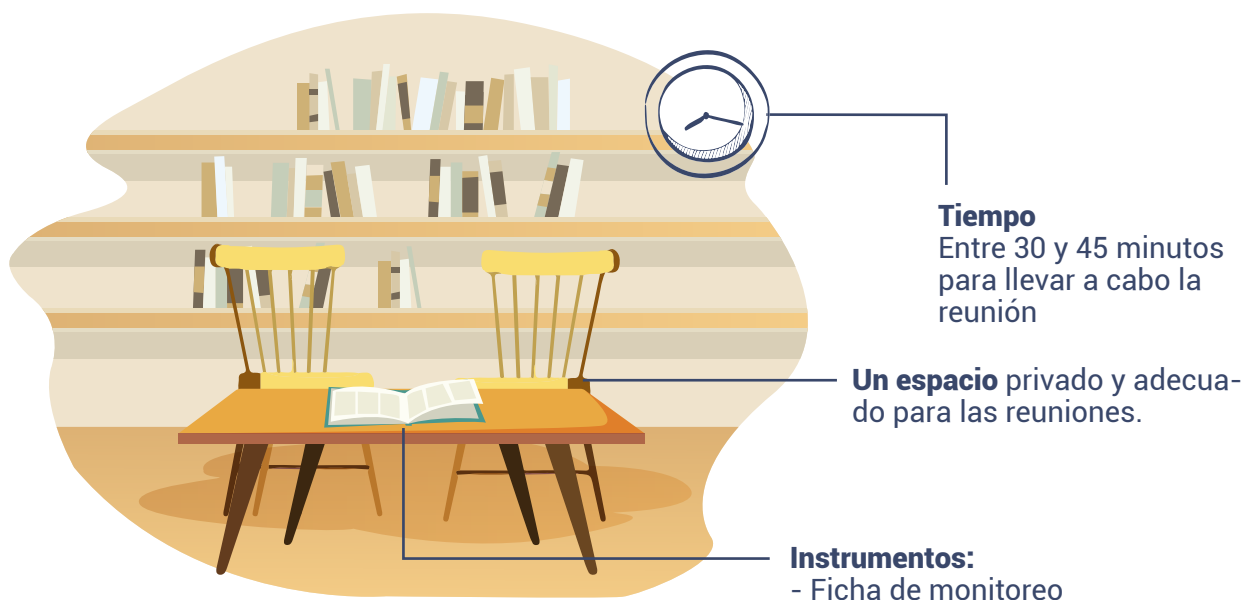
¿Cómo lo hago?

1. Cita a los familiares y acuerda el tiempo y los objetivos de la reunión desde el inicio.
2. Permite que planteen sus dudas y temas para trabajar en la reunión.
3. Proponles la periodicidad de las reuniones (lo recomendable es que sean quincenales o mensuales) y explícales que su asistencia es importante para dar continuidad al restablecimiento emocional y pedagógico de su hijo.

4. Aprovecha las reuniones con los familiares para indagar sobre la atención de sus hijos en los servicios a los que fueron derivados.
5. Si la información que obtienes es positiva, continúa con el **Plan de Tutoría Individual** y alienta a los familiares a seguir trabajando como lo vienen haciendo. Si hay dificultades, estas reuniones te permiten aconsejarles sobre cómo manejar las situaciones con su hijo. Además, esta información te ayudará a ajustar el **Plan de Tutoría Individual** junto con el tutor de aula.
6. Recuerda que tu objetivo es lograr una adecuada articulación de las acciones tanto de la familia y la escuela, como de los servicios especializados a los que asiste el estudiante. Si puedes conseguir que todos ellos aporten hacia el logro de un mismo resultado, el efecto sobre tu estudiante será mucho más positivo y duradero.
7. Registra la información obtenida en la ficha de monitoreo y compártela con el tutor del aula con la finalidad de ajustar las acciones tutoriales.



¿Qué necesito?



INTERVENCIÓN 9 Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

¿Por qué es importante?

- **Rindes cuentas sobre las acciones** para la atención de la violencia y los resultados obtenidos.
- **Fortaleces el vínculo y la confianza** entre la escuela y la familia.

¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. Antes de convocar a los familiares y estudiantes, reúnete con los tutores de aula de los estudiantes involucrados para recopilar la información sobre los resultados obtenidos con ambos.
2. Cita a las familias y estudiantes para comunicarles los resultados del proceso de atención y los fundamentos para el cierre de caso. En esta reunión:
 - Señala los aprendizajes positivos que adquirió su hijo a partir de la situación vivida.
 - Señala las medidas de protección que se han implementado en la escuela para que no vuelvan a suceder situaciones como la ocurrida.
 - Invítalos a que manifiesten su opinión sobre las acciones adoptadas por la institución educativa.
 - Asegúrales que se seguirán construyendo prácticas que fortalezcan la convivencia en la institución educativa.

3. Ingresa en el Portal SíseVe la información requerida para el cierre del caso.

¿Qué necesito?



Protocolo 5

Violencia sexual

“SI SUBIR
A SiseVe”

Normas que deben considerarse:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a).
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (artículo 18).
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

ACCIÓN

- 1** Proteger al estudiante agredido cesando todo hecho de violencia y evitando una nueva exposición.
- 2** Convocar a los familiares del estudiante para informarles sobre la situación y las medidas de protección establecidas. Se levanta un acta de denuncia con ellos o se les orienta para realizarla.
- 3** Separar preventivamente al presunto agresor y ponerlo a disposición de la UGEL.
- 4** Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar.
- 5** Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SiseVe.
- 6** Informar sobre el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.



DERIVACIÓN

- 7** Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.

SEGUIMIENTO

- 8** Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.
- 9** Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

CIERRE

- 10** Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

INTERVENCIÓN 1 **Proteger al estudiante agredido** para cesar todo hecho de violencia y evitar una nueva exposición.

¿Por qué es importante?

- **Garantizas la protección** y respeto de los derechos del estudiante agredido.
- **Disminuyes la posibilidad de que otros estudiantes sean expuestos** a una situación de violencia.

¿Quiénes participan?



Directora



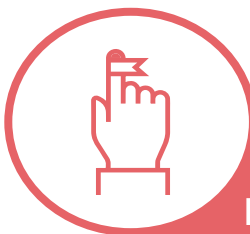
Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes



RECUERDA:

Si tomas conocimiento del hecho de violencia sexual por parte de los familiares o por un miembro de la comunidad educativa, no tienes que citar al estudiante agredido para que cuente lo sucedido. Tomarán su declaración durante el proceso de investigación fiscal.

En caso que el estudiante agredido requiera atención médica inmediata, se deberá acudir al centro de salud más cercano para garantizar su integridad.

¿Cómo lo hago?

1. Considera que puedes enterarte de esta situación de violencia de distintas maneras. Aquí te señalamos algunas alternativas y las acciones que puedes seguir en el caso:

DE TOMAR CONOCIMIENTO POR PARTE DE UN ESTUDIANTE



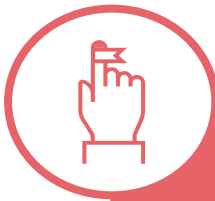
- Transmítele tranquilidad y confianza. Piensa que lo que te está contando es algo complicado de decir y puede estar muy afectado.
- Hazle comprender que entiendes que está pasando por un momento muy difícil y demuéstrole tu preocupación por su bienestar. No dudes de su relato. Es muy importante creer lo que el estudiante te dice.
- Valida sus sentimientos de tristeza, rabia y/o miedo, diciéndole que es entendible que se sienta así luego de lo ocurrido.
- Dale la seguridad de que ha hecho lo correcto contándote lo ocurrido.
- Asegúrale que la institución educativa tomará las acciones necesarias para procurar su protección.
- Recuerda que solo debes preguntar aquello que sea necesario para comprender lo ocurrido. Evita indagar o pedir información que pueda causarle incomodidad al estudiante agredido.
- Luego de escuchar lo ocurrido, informa al estudiante que vas a comunicarte con su familia y que tienes que reportar el hecho a las autoridades. Frente a esto, el agredido puede sentir miedo o vergüenza; por ello, es importante que seas empático y le asegures que todas estas acciones tienen como objetivo cuidarlo y protegerlo.
- Convoca a la familia para informarle el hecho y las acciones que se llevarán a cabo para garantizar la protección del estudiante.

DE TOMAR CONOCIMIENTO POR LOS FAMILIARES



- Reúnete con la familia para que te informe sobre el hecho de violencia y las acciones que ha realizado y comunícale las medidas que tomará la institución educativa para asegurar la seguridad y el bienestar del estudiante agredido.

- Si la familia ha hecho previamente la denuncia al Ministerio Público o la Policía Nacional, solicita la copia de la denuncia. De no ser así, infórmale sobre el procedimiento que debe seguir.
- Sé respetuoso y paciente con las diferentes formas de expresión de emociones. Comprende que lo que ha ocurrido con su hijo es una situación difícil de aceptar y que puede generar mucho dolor, rabia o indignación en los familiares.
- Dale la seguridad de que la institución educativa atenderá la situación de violencia, les brindará el apoyo necesario y generará las acciones pertinentes para asegurar la protección de su hijo y su continuidad educativa.
- Infórmales sobre la separación preventiva del presunto agresor.
- Explícales la importancia de realizar la denuncia y hacerle el seguimiento respectivo.
- Resuelve sus dudas sobre el procedimiento de denuncia ante el Ministerio Público o la Policía Nacional y sobre el proceso administrativo que se seguirá desde la UGEL.
- Oriéntales acerca de los servicios especializados de los que puede recibir apoyo psicológico, médico, legal, social o el que sea necesario. Sírvele de tu directorio institucional.
- Infórmales sobre las afectaciones que puede producir la violencia sexual, tanto en el estudiante agredido como en su entorno familiar. Por ejemplo:
 - Afectación a su salud mental: sensaciones de tristeza, de no querer hacer nada, miedo a estar solo, falta de sueño, desgano, conductas ansiosas (se ha comenzado a comer las uñas, le sudan las manos, etc.).
 - Afectación a su salud física: enfermedades de transmisión sexual (ETS) o infecciones de transmisión sexual (ITS).
 - Afectación a su salud reproductiva: en el caso de niñas o adolescentes, posibles embarazos no deseados.
 - Afectación al entorno familiar: sensación de culpa por no haber podido evitar lo ocurrido, tratar a su hijo como incapaz de recuperarse de lo ocurrido, tener pensamientos fatalistas respecto al futuro.



RECUERDA:

Es importante que informes a las familias lo siguiente:

- Las afectaciones a la salud física, mental y reproductiva de su hijo tienen que ser atendidas de forma integral en los establecimientos de salud.
- Los establecimientos de salud están obligados por ley* a contar con un kit para la atención de casos de violencia contra la mujer violencia sexual, el cual deben solicitar para su hija de ser el caso.
- Dentro de este kit se incluyen diferentes pruebas y la prescripción de diferentes medicamentos y vacunas que contribuirán con la atención adecuada del caso.
- Si se toman todas las medidas necesarias y se atiende la salud mental, física y reproductiva del estudiante agredido, las consecuencias de la violencia sexual disminuirán.

*Resolución Ministerial N.º 227-2019-MINSA



¿Qué necesito?



Tiempo

Entre 30 y 45 minutos para llevar a cabo la reunión.

Un espacio privado y adecuado para las reuniones.

Buena disposición para escuchar y brindar toda la información que se requiera.

INTERVENCIÓN 2 **Convocar a los familiares del estudiante para informarles sobre la situación** de violencia presentada y las medidas de protección establecidas. Se levanta un acta de denuncia con ellos o se les orienta para realizarla ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.

¿Por qué es importante?

- **Mantienes informada a la familia sobre lo ocurrido**, les brindas orientación sobre los procedimientos y les das la seguridad que la escuela ha respondido y responderá salvaguardando siempre el bienestar de sus estudiantes.
- **Fortaleces la confianza de la familia hacia la escuela**, asumiendo la responsabilidad institucional por lo ocurrido y brindando las soluciones con claridad.

¿Quiénes participan?



Directora



Familias

¿Cómo lo hago?

1. Las situaciones de violencia del personal de la institución educativa hacia un estudiante pueden afectar considerablemente las relaciones de la escuela con la familia y producir un clima general de desconfianza. En ese contexto, el malestar y la preocupación que puedan expresar las familias son totalmente válidos. Por ello, debes proceder con respeto y comprensión en todo momento, pues tu actitud es fundamental para orientar esta reunión de la manera correcta.

2. Al ser el presunto agresor personal de la institución educativa, es importante que puedas dejarle claro a la familia, la política de tolerancia cero sobre estos casos de violencia. Además, puedes decirle que estos casos son considerados como una falta grave y que se darán las sanciones correspondientes.
3. Tener claro el objetivo de la reunión es clave para situar los temas importantes. La finalidad de convocar a la familia es informarle sobre lo ocurrido, orientarle sobre los procedimientos que se llevarán a cabo y darle la seguridad de que la institución educativa ha respondido y responderá salvaguardando siempre el bienestar de sus estudiantes.

TOMA EN CUENTA LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES



- **Bríndale información objetiva:**
 - Informa sobre la situación de violencia ocurrida y quiénes están involucrados en ella.
 - Describe las medidas de protección que desarrollarán con su hijo y las actividades planificadas para el restablecimiento de la convivencia.
- **Comunícate asertivamente:**
 - Escucha atentamente y con respeto sus opiniones y sentimientos sobre lo ocurrido.
 - Pregúntale a los familiares si han notado algún cambio de conducta, ánimo o salud en su hijo. Esto les permitirá estar más alerta con las emociones de sus hijos y, en un futuro, sabrán reconocer si algo ocurre.
 - No juzgues sus expresiones emocionales y mantén una actitud comprensiva.
- **Bríndale pautas para la relación con su hijo:**
 - Tratarlo con respeto y empatía.
 - No forzarlo a hablar sobre la situación por la que ha pasado.
 - No culparlo por lo ocurrido.
 - Brindarle seguridad y afecto.
 - Promover espacios para compartir actividades juntos.
 - Garantizar su continuidad educativa y no alejarlo de su entorno social.
- **Comprométela en el seguimiento:**
 - Pídele que asista a reuniones periódicas para dar seguimiento a las acciones realizadas por la escuela.

ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA DENUNCIA



▪ **Oriéntala en la denuncia:**

- Los casos de violencia sexual de adultos hacia niñas, niños y adolescentes deben ser denunciados y la familia tiene el deber de realizarla.
- En primer lugar, debe hacerlo ante el director de la escuela, quien llena el formato único de denuncia de violencias contra niñas, niñas y adolescentes, y lo remite al Ministerio Público (o a la Policía Nacional) y a la UGEL dentro de las 24 horas siguientes. No se deben realizar preguntas adicionales a las necesarias para el llenado del acta de denuncia. Evita preguntar detalles innecesarios o indagar sobre información que cause incomodidad al estudiante.
- Sugiere que ellos mismos se acerquen a la Policía Nacional o al Ministerio Público y hagan la denuncia correspondiente. Puedes indicarles la ubicación de las entidades para facilitar el procedimiento. Si es que la familia ha hecho previamente la denuncia, solicita la copia de esta y remítela a la UGEL.
- Si la familia no desea denunciar el hecho, explícale la importancia de la denuncia para proteger a su hijo y al resto de estudiantes. Si insiste en no presentarla, infórmale que es obligación del director denunciar el hecho ante las autoridades correspondientes. De ser así, el director debe hacer la denuncia en el más breve plazo.
- Infórmale que bajo ninguna circunstancia debe conciliar o acordar una compensación con el presunto agresor. Esto está prohibido porque se considera una afectación directa a los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

4. Los actos de violencia sexual constituyen un delito, por lo que es necesario que la escuela comunique el hecho a la Policía Nacional o al Ministerio Público, así la familia lo haya denunciado ante las autoridades o no.



¿Qué **necesito?**

- **Instrumentos:** Formato único de denuncia de violencias contra niñas, niños y adolescentes.

INTERVENCIÓN 3 Separar preventivamente al presunto agresor y ponerlo a disposición de la UGEL.

¿Por qué es importante?

- **Cumples con el artículo 44 de la Ley N.º 29944**, Ley de la Reforma Magisterial; y con el artículo 86 del Reglamento de la misma ley.
- **Evitas la revictimización del estudiante** agredido al impedir que tenga contacto con el presunto agresor.
- **Previene que el presunto agresor pueda vulnerar la integridad de otros** estudiantes.

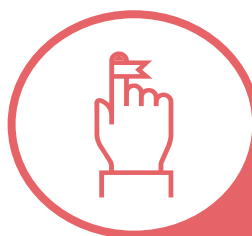
¿Quiénes participan?



Directora

¿Cómo lo hago?

1. Debes adoptar la medida de separación preventiva dentro de las 24 horas tras haber tomado conocimiento del hecho de violencia.
2. Esta medida se aplica mediante una resolución del director de la institución educativa.
3. Esta resolución de separación debe ser notificada al presunto agresor mediante memorando u oficio, consignando la fecha y hora de la recepción.
4. De acuerdo al artículo 86.3 del Reglamento de la Ley N.º 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la UGEL debe garantizar la prestación del servicio en la institución educativa por el tiempo que dure la separación preventiva.



RECUERDA:

El director no necesita consultar este acto resolutivo con el CONEI ni solicitar ningún tipo de descargo al presunto agresor.



¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Resolución directoral de separación preventiva.

INTERVENCIÓN 4 **Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar.**

¿Por qué es importante?

- **Promueves espacios para reflexionar** sobre temas de autocuidado y estrategias para la prevención de situaciones de violencia.
- **Permites que los tutores identifiquen posibles factores de riesgo** y ajusten las estrategias de prevención que se estén llevando a cabo.
- **Fortaleces el rol del tutor como agente de cambio** frente a las situaciones de violencia y promueves en él una actitud cercana, afectiva y empática hacia los estudiantes.
- **Potencias la participación de los estudiantes** en acciones de prevención y autocuidado.

¿Quiénes participan?



Coordinadora de tutoría



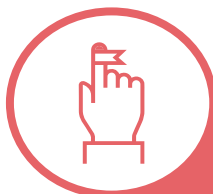
Responsable de convivencia



Tutora



Estudiantes



RECUERDA:

Un hecho de violencia sexual donde el personal de la institución educativa es el presunto agresor no solo afecta a los estudiantes, sino también a los demás integrantes de la comunidad educativa. Por esta razón, es importante generar una reflexión sobre el tema con todo el equipo docente.

La finalidad de estas acciones es la recuperación del clima laboral y la convivencia saludable en la institución educativa haciendo de la crisis una situación de aprendizaje que permita prevenir que esto vuelva a ocurrir.



¿Cómo lo hago?

1. Coordina con el tutor el diseño del:

PLAN DE TUTORÍA INDIVIDUAL PARA EL ESTUDIANTE AGREDIDO



Puede incluir acciones que velen tanto por los aspectos emocionales como por los académicos, además de garantizar que no se interrumpa su proceso de aprendizaje.

- **Acciones de acompañamiento pedagógico** están orientadas a garantizar la continuidad educativa y el logro de los aprendizajes del estudiante. Te sugerimos:
 - **Adaptación curricular** para que el estudiante no se vea afectado en el logro de sus aprendizajes en caso se den inasistencias o se dificulte seguir el ritmo académico habitual.
 - **Desarrollo de espacios de reforzamiento escolar** para fortalecer aquellas áreas que se encuentren débiles y así favorecer su proceso de aprendizaje.
- **Acciones de fortalecimiento de vínculo** están orientadas al restablecimiento de la convivencia. Te sugerimos:
 - **Orientación tutorial individual** para brindar soporte socioemocional sobre los temas que puedan preocupar al estudiante. Algunos temas en los que es importante centrarse son los siguientes:

- * El estigma social que puede producir el hecho de ser reconocido como víctima de violencia sexual. Aquí hay que reforzar la idea de que lo ocurrido no lo define y apuntar a fortalecer sus recursos personales.
- * Sus sentimientos de culpa y vergüenza, recalcando que no es su culpa lo que le ocurrió.
- **Estrategia de pares** para restablecer la confianza y evitar el aislamiento. Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas.
- **Trabajo con la familia** para dialogar sobre lo ocurrido y orientarla sobre el acompañamiento a su hijo. Esta acción permite conocer sobre el comportamiento y el desarrollo del estudiante en casa, dar orientaciones y aprovechar la información para mejorar acciones en la institución educativa.

2. Coordina con el tutor la actualización del:

PLAN DE TUTORÍA DE AULA



Puede incluir actividades orientadas a la reflexión, la prevención y el autocuidado para sus estudiantes. Estas actividades deben darse en el momento oportuno, procurando no afectar a los involucrados directos, es decir, depende de la gravedad de la situación y del estado de los estudiantes y de la pertinencia o no de su participación en las actividades.

- **Desarrollo de materiales informativos sobre violencia escolar.** Elaborados por los estudiantes con la orientación de sus docentes. Estos materiales pueden explicar las consecuencias de la violencia, las formas adecuadas para actuar ante ella, así como las señales de alerta.
- **Reuniones de reflexión sobre el tema de la violencia** a través de actividades vivenciales que permiten repensar la exposición a la violencia y la vulneración de derechos. Es recomendable que estas actividades no se centren en hechos particulares ocurridos en la escuela, sino en los temas de manera general. En estas reuniones puedes basarte en las siguientes preguntas de reflexión:

- ¿Qué es lo que piensan y sienten cuando hay situaciones de violencia en la escuela?
- ¿Cuáles son los mitos y creencias asociados a la violencia?
- ¿Cuáles creen que son los riesgos y las consecuencias de las personas que sufren violencia?
- ¿Qué podemos hacer para estar protegidos ante las situaciones de violencia? Aquí es importante identificar las responsabilidades de cada actor de las escuelas, incluyendo las capacidades de autocuidado de los estudiantes. Además, es una oportunidad para conversar sobre los servicios a los que podrían acudir si son víctimas de violencia.
- **Talleres**, para que los estudiantes puedan escuchar y dialogar con profesionales expertos en el tema de violencia sexual. Deben darse en el momento más oportuno para trabajar el tema con todos los estudiantes sin afectar al agredido. Aconseja al tutor que solicite apoyo técnico de instituciones u organizaciones que trabajen temas de violencia y cultura de paz con niñas, niños y adolescentes.

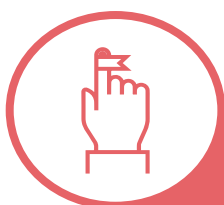
3. Como responsable de convivencia, desarrolla actividades dirigidas a toda la comunidad educativa. Incorpora estas actividades en el **Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar**.

SUGERENCIAS



- **Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa** mediante campañas de sensibilización y de prevención de la violencia. Convoca a los delegados estudiantiles para que te acompañen en el diseño y la ejecución de las actividades.
- **Talleres para docentes** sobre temas relacionados a la prevención de la violencia, el control de las emociones y la gestión de los conflictos.
- **Asistencia técnica de instituciones especializadas** para el desarrollo de charlas y talleres a estudiantes, familias y al personal de la escuela.

4. Luego de haber diseñado los planes, reúnete con los familiares para informarles sobre las acciones a seguir. Establece con ellos los acuerdos necesarios para contar con su apoyo desde el hogar. Lo ideal es que el tutor de aula te acompañe en esta reunión.



RECUERDA:

Es necesario tener espacios de información y reflexión sobre lo siguiente:

- El desarrollo psicosexual de los estudiantes y sensibilizar acerca de la inequidad de género como causa de este tipo de violencia.
- La importancia de que guarden evidencias de cualquier situación en las que se hayan sentido violentados, por ejemplo, fotos, chats o videos y, de ser posible, que se lo cuenten a sus familias.

5. Si la familia del estudiante agredido decide retirar a su hijo de la institución educativa, debes asegurarte de que les quede claro que deben inscribirlo en otra institución para que el estudiante continúe sus estudios.



¿Qué necesito?



Tiempo

Entre 30 y 45 minutos para llevar a cabo la reunión

Un espacio privado y adecuado para las reuniones con el tutor.

Instrumentos:

- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que sufrió la agresión
- Plan de Tutoría de Aula actualizado
- Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizado

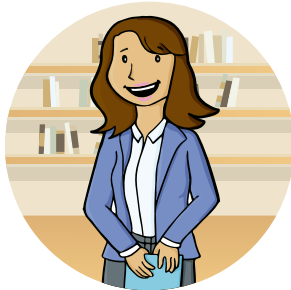
Coordinar con el tutor.
Horarios específicos para las actividades

INTERVENCIÓN 5 Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.

¿Por qué es importante?

- **Cumples con lo señalado en el artículo 11 de la Ley N.° 29719**, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- **Informas sobre las acciones realizadas** por tu escuela para la atención del hecho de violencia.

¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia

¿Cómo lo hago?

1. Registra el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias. Recuerda consignar el DNI del estudiante y solamente las iniciales de sus nombres y apellidos para garantizar la confidencialidad y su derecho a la intimidad.
2. Ingresa al portal SíseVe (www.siseve.pe) y llena la información de acuerdo a las acciones realizadas para la atención del hecho.

 ¿Qué necesito?

Computadora con conexión a internet para el registro en el SíseVe.

Afiliación de la institución educativa al portal SíseVe.

Este proceso es obligatorio y lo realiza la directora o director de la institución educativa.

Instrumentos:

- Libro de Registro de Incidencias
- Portal SíseVe

INTERVENCIÓN **6** Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.

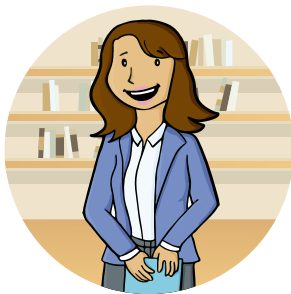


¿Por qué es importante?

- **Facilitas que los especialistas de la UGEL puedan realizar el seguimiento oportuno de los casos atendidos y reportar la información como corresponda.**



¿Quiénes participan?



Directora



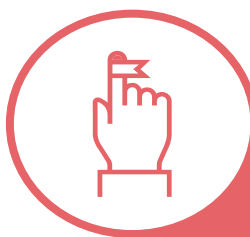
¿Cómo lo hago?

1. Remite el informe a la UGEL dando cuenta de lo siguiente:
 - El hecho ocurrido, sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se indican las siglas de su nombre completo y el DNI).
 - Las acciones tomadas una vez conocido el hecho.
 - Las medidas que se tomarán para restablecer la convivencia escolar.
2. Adjunta a estos documentos toda la información necesaria que dé cuenta de las acciones tomadas. Estos deben estar señalados en el oficio.



¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Oficio e informe para la UGEL.



RECUERDA:

Debes adjuntar la resolución directoral de separación preventiva debidamente notificada, en caso no la hayas derivado aún a la UGEL.

INTERVENCIÓN

7

Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.



¿Por qué es importante?

- **Brindas información sobre los servicios a los que pueden asistir los estudiantes involucrados** para reducir los efectos negativos generados por la situación violenta o para recibir apoyo en su recuperación.



¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Tutora

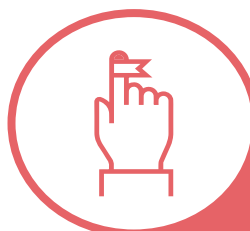


¿Cómo lo hago?

1. Contacta previamente a las instituciones para fortalecer el trabajo en red y conocer sus servicios.
2. Reúnete con los familiares y explícales la importancia de recibir apoyo especializado para su hijo. Comparte el directorio de instituciones y orienta a los familiares sobre los servicios que brindan.
3. Bríndales calma y seguridad con respecto a los servicios especializados. Precíales que ellos pueden ayudar a prevenir futuras situaciones de violencia y facilitan la recuperación de los estudiantes afectados.

- Si los familiares muestran resistencia de llevar a su hijo a alguna institución, reflexiona con ellos sobre los riesgos de no recibir una atención oportuna y refuerza su rol de cuidado y responsabilidad.

¿Qué necesito?



RECUERDA:

A fin de estar preparado para cualquier hecho de violencia, debes identificar las entidades y servicios en tu localidad y registrar sus datos de contacto en el directorio institucional de la escuela.

INTERVENCIÓN 8 Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Monitoreas el desarrollo y resultado de las acciones** pedagógicas y de protección planificadas.
- **Acompañas al tutor y fortaleces sus competencias** para el trabajo frente a la violencia.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. Reúnete cada quince días con el tutor para evaluar el progreso de las acciones tutoriales. Tus sugerencias beneficiarán el trabajo con los estudiantes.
2. Evalúa con el tutor la pertinencia de las acciones planificadas:
 - Evalúen los progresos de los estudiantes a nivel académico y socioemocional. Para ello, puedes recomendarle al tutor que se reúna con los docentes del aula para que reporten su rendimiento y que dialogue con otros estudiantes para tener información sobre cómo se están dando las relaciones con sus compañeros.
 - Se puede considerar que las acciones planificadas están funcionando cuando el estudiante que fue agredido mejora su rendimiento académico, establece relaciones positivas y cercanas con sus docentes, y se muestra comunicativo

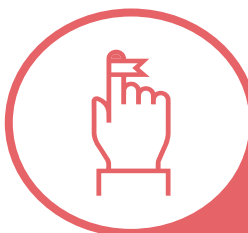
y proactivo en la clase.

- Este es un proceso que puede ser diferente para cada estudiante, pues algunos se recuperan de manera más rápida que otros. Lo importante es estar atento a su comportamiento para hacer los ajustes pertinentes en las actividades de tutoría.
 - Para desarrollar los ajustes y fortalecer los planes tutoriales, pueden coordinar nuevas acciones con el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, con otros docentes, con la familia o con instituciones especializadas en la prevención y atención de violencia.
4. Es importante que registres la información obtenida en la ficha de monitoreo para llevar un seguimiento del progreso de los estudiantes.



¿Qué necesito?

- **Instrumento:** Ficha de monitoreo.



RECUERDA:

El tutor tiene un papel central en las acciones que contribuyan a la continuidad educativa del estudiante, brindándole el apoyo socioemocional y pedagógico que necesita.

INTERVENCIÓN 9 Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Ayudas a minimizar las consecuencias de la violencia** sexual en el estudiante que fue agredido.
- **Le brindas a la familia orientaciones útiles para apoyar a su hijo** desde el hogar.
- **Actualizas la información sobre el estado físico y emocional del estudiante**, así como sobre la evolución de su salud. Esto te ayudará a fortalecer la intervención desde la escuela.
- **Generas relaciones de confianza** y trabajo mutuo entre la escuela y la familia.

¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. Cita a las familias y desde el inicio acuerda el tiempo y los objetivos de la reunión.
2. Es importante dar lugar a que planteen sus dudas y temas para trabajar en la reunión.

3. Proponles la periodicidad de las reuniones (lo recomendable es que sean quincenales o mensuales) y explícales que su asistencia es importante para dar continuidad al restablecimiento emocional y pedagógico de su hijo.
4. Aprovecha las reuniones con los familiares para indagar sobre la atención de su hijo en los servicios a los que fue derivado.
5. Si la reunión se pone complicada porque los familiares se alteran o porque la situación les sobrepasa, valida estos sentimientos e infórmale aquello que la escuela está realizando para salvaguardar el bienestar de su hijo, así como para que no se vuelva a repetir una situación de violencia de este tipo. Dale la seguridad y confianza de que la institución educativa está comprometida con la recuperación emocional y pedagógica del estudiante, así como con el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización de los docentes para prevenir la violencia sexual.
6. Además, sugiéreles lo siguiente:
 - Que fortalezcan la confianza en la relación con su hijo.
 - Que sean cariñosos con él, sin perder la autoridad.
 - Que le pregunten cómo le va en el colegio y monitoreen sus tareas y notas.
 - Que enfatizen en la idea de que el estudiante que fue agredido no fue culpable de lo que sucedió.

Si la información que obtienes es positiva, continúa con el **Plan de Tutoría Individual** y alienta a los familiares a seguir trabajando como lo vienen haciendo. Si hay dificultades, estas reuniones te permiten aconsejarles sobre cómo manejar las situaciones con su hijo. Además, esta información te ayudará a ajustar el **Plan de Tutoría Individual** con el tutor de aula.

7. También puedes realizar un seguimiento a las personas cercanas al estudiante que fue agredido para saber cómo se encuentra emocional y pedagógicamente.



¿Qué necesito?

- **Tiempo:** Entre 30 y 45 minutos para llevar a cabo la reunión.
- **Un espacio** privado y adecuado para las reuniones.
- **Instrumentos:** Ficha de monitoreo

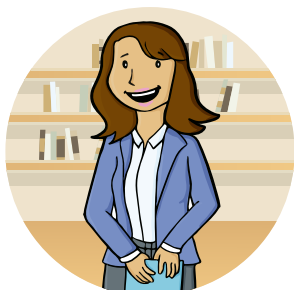
INTERVENCIÓN 10

Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

¿Por qué es importante?

- **Rindes cuentas sobre las acciones** para la atención de la violencia y los resultados obtenidos.
- **Fortaleces el vínculo y la confianza** entre la escuela y la familia.
- **Recoges la opinión de la familia** sobre la actuación de la institución educativa durante el tiempo que ha durado la atención.

¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. Antes de convocar a la familia y al estudiante, reúnete con los tutores de aula de los involucrados para recopilar la información sobre los resultados obtenidos con ambos.
2. Cita a las familias y a los estudiantes para comunicarles los resultados del proceso de atención y los fundamentos para el cierre de caso. En esta reunión:
 - Señala las medidas de protección que se han implementado en la escuela para que no vuelvan a suceder situaciones como la ocurrida.

- Invítalos a que manifiesten su opinión sobre las acciones adoptadas por la institución educativa.
- Asegúrales que se seguirán construyendo prácticas que fortalezcan la convivencia en la institución educativa.

3. Ingresas en el Portal SíseVe la información requerida para el cierre del caso.

¿Qué necesito?



Protocolo 6

Violencia psicológica, física y/o sexual por parte de un familiar u otra persona

“No SUBIR A SiseVe”

¿CUÁNDO SE APLICA ESTE PROTOCOLO?

Se aplica en aquellas situaciones en las que la escuela identifica o toma conocimiento de una situación de violencia contra los estudiantes, en la cual el agresor es un familiar u otra persona que no pertenece a la institución educativa.

La aplicación de este protocolo se sustenta en el siguiente marco normativo:

- De acuerdo al artículo 18 de la Ley N.° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, los directores de las instituciones educativas deben informar a las autoridades cuando toman conocimiento de alguna situación que vulnere los derechos de sus estudiantes, sea dentro o fuera de la escuela (por ejemplo: violencia, consumo de sustancias tóxicas, desprotección familiar, reiteradas faltas injustificadas, etc.).
- En la misma línea, el artículo 15 del Decreto Supremo N.° 009-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, señala que el personal profesional del sector Educación debe denunciar a las autoridades cualquier acto de violencia del cual tome conocimiento.
- Finalmente, en un esfuerzo de síntesis de estas responsabilidades, el Decreto Supremo N.° 004-2018-MINEDU, señala en el numeral 8.2.2 lo siguiente:

“Ante la detección de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a una institución educativa, es responsabilidad del personal de la institución educativa informar inmediatamente al director o directora, para que este realice la denuncia ante la autoridad competente (Policía Nacional del Perú, Ministerio Público o Poder Judicial). En caso el director o directora omita cumplir con su responsabilidad, le corresponde al personal de la institución educativa que detectó la situación de violencia realizar la denuncia ante la autoridad competente”.

ACCIÓN

- 1** Detecta señales de alerta de situaciones de violencia contra los estudiantes e informar al director de la escuela.
- 2** El director o quien corresponda denuncia el presunto hecho de violencia a la Policía Nacional o el Ministerio Público.

DERIVACIÓN

- 3** Coordinar con el Centro Emergencia Mujer (CEM) de la localidad para el apoyo al estudiante.
- 4** Informar sobre la denuncia y las acciones adoptadas a la UGEL.

SEGUIMIENTO

- 5** Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar.
- 6** Coordinar con la DEMUNA y el CEM para el apoyo socioemocional al estudiante, de ser necesario violencia.

CIERRE

- 7** Coordinar con la DEMUNA la protección integral del estudiante.

INTERVENCIÓN

1

Detectar señales de alerta de situaciones de violencia contra los estudiantes e informar al director de la escuela.



¿Por qué es **importante**?

- **Garantizas la protección** del estudiante.
- **Cumples con lo establecido en la normatividad** vigente.



¿Quiénes **participan**?



Directora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes



¿Cómo **lo hago**?

1. Promueve en la comunidad educativa una actitud de observación proactiva frente a la dinámica de los estudiantes en los diferentes momentos y espacios en la escuela, motivando que estén atentos a los cambios emocionales o conductuales, comentarios grupales, modos de relacionamiento, así como a otras señales que podrían resaltar en la interacción cotidiana.
2. Organiza las formas y los momentos para que los miembros de la comunidad educativa puedan informarte sobre alguna señal que pueda indicar que se da una situación de violencia o de vulneración de derechos.
3. Una vez informado de la situación, reúnete con el estudiante para indagar un poco más sobre lo que viene ocurriéndole. Recuerda que solo debes preguntar aquello que sea necesario para comprender lo ocurrido y evitar indagar sobre temas que causen incomodidad (especialmente aquellos que afecten su intimidad).

4. Luego de escuchar lo ocurrido, informa al estudiante que vas a proceder a comunicar el hecho a su familia y a la autoridad correspondiente. Esto puede hacer que el estudiante sienta miedo o vergüenza; por ello, es importante ser empático y asegurarle que todas estas acciones tienen como objetivo cuidarlo y protegerlo.
5. Ten en cuenta lo siguiente cuando te reúnas con el estudiante:
 - Siéntate a su lado o a su altura. Esto suele generar un clima de cercanía y confianza.
 - Mencionalo que hizo muy bien en contar lo que le estaba pasando y que la información que brinde será confidencial.
 - Exprésale tu apoyo y bríndale la seguridad de que se desarrollarán medidas de cuidado y protección para que no vuelva a ocurrir nada similar.
 - Emplea palabras adecuadas para su edad y apóyate de ejemplos para una mejor comprensión de lo que deseas comunicarle.
 - Utiliza un lenguaje corporal que exprese calma y escucha atento. Por ejemplo, asienta con la cabeza mientras escuchas el relato e inclina ligeramente tu cuerpo hacia el estudiante.
 - Acepta la expresión de sus emociones y opiniones acerca de lo ocurrido. También respeta sus silencios y su ritmo para hablar.



RECUERDA:

La institución educativa es un lugar en donde las niñas, los niños y los adolescentes pasan mayor parte de su tiempo y donde han creado fuertes relaciones de confianza que les facilita sincerarse sobre la situación por la que están atravesando.



¿Qué necesito?



Tiempo
de 30 a 45 minutos
para realizar cada
entrevista.

Un espacio privado, alejado
de la bulla y de la observación
de otras personas.

INTERVENCIÓN 2 El director o quien corresponda denuncia el presunto hecho de violencia a la Policía Nacional o el Ministerio Público.

¿Por qué es importante?

- **Garantizas el derecho del estudiante agredido a acceder a la justicia** y promueves las acciones necesarias para que cese la situación de violencia.
- **Proteges la salud e integridad del estudiante agredido.**

¿Quiénes participan?



Directora

¿Cómo lo hago?

1. Acude a la Policía Nacional o al Ministerio Público y remite el Formato único de denuncia de violencia contra niñas, niñas y adolescentes.
2. Recuerda que si tienes alguna duda y requieres información sobre el proceso de la denuncia, puedes consultar con el especialista de convivencia de la UGEL para que te oriente sobre las acciones a tomar.

¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Formato único de denuncia de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

INTERVENCIÓN

3

Coordinar con el Centro Emergencia Mujer (CEM) de la localidad para el apoyo al estudiante.

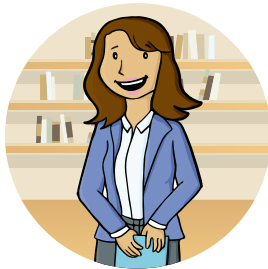


¿Por qué es importante?

- **Garantizas la atención adecuada del estudiante agredido y de sus familiares**, quienes deben recibir todo el apoyo necesario de parte de los diferentes servicios. El trabajo articulado con el CEM es imprescindible, ya que brinda asesoría psicológica, legal y/o social gratuita.



¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



¿Cómo lo hago?

1. Dentro de las 24 horas de haber tomado conocimiento del hecho de violencia, comunícate con el CEM de tu localidad para que el estudiante agredido reciba el apoyo especializado psicológico, legal y social gratuito. Si es que no hay un CEM en tu localidad, recuerda que existen otros servicios que brindan apoyo psicológico, médico, legal, social o el que sea necesario, al estudiante.
2. Algunos de estos servicios son los siguientes:
 - DEMUNA (defensorías municipales de niños, niñas y adolescentes), que brindan asesoramiento y patrocinio legal.
 - Módulos de Atención del Maltrato Infantil (MAMIS), ubicados en los centros de salud, donde el estudiante puede recibir atención médica especializada.
 - Unidades de Protección Especial, que es la instancia administrativa del MIMP que actúa en el procedimiento por desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.



¿Qué necesito?

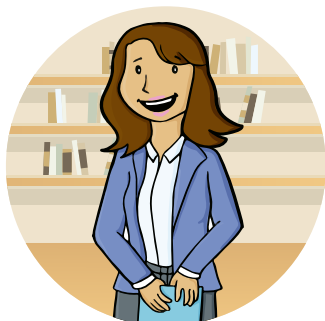
- **Instrumentos:** Directorio institucional.

INTERVENCIÓN 4 **Informar a la UGEL sobre la denuncia y las acciones adoptadas.**

¿Por qué es importante?

- **Facilitas que los especialistas de la UGEL puedan realizar el seguimiento oportuno de los casos atendidos y reportar la información como corresponda.**

¿Quiénes participan?



Directora

¿Cómo lo hago?

1. Remite el informe a la UGEL dando cuenta de lo siguiente:
 - El hecho ocurrido sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se colocan las siglas de su nombre completo y el DNI).
 - Las acciones tomadas una vez conocido el hecho.
 - Las medidas tutoriales que se tomarán con el estudiante.
2. Adjunta a estos documentos toda la información necesaria que dé cuenta de las acciones tomadas. Estos deben estar señalados en el oficio.

¿Que necesito?

- **Instrumentos:** Oficio e informe para la UGEL.

INTERVENCIÓN 5

Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia.

¿Por qué es importante?

- **Fortaleces el rol del tutor como agente de cambio** frente a las situaciones de violencia.
- **Conviertes la situación en una oportunidad para abordar temas complejos** como la violencia, la agresividad, el manejo de las emociones, la gestión pacífica de los conflictos, etc.
- **Generas un clima de confianza** que puede motivar a otros estudiantes a comunicar si están viviendo situaciones similares.

¿Quiénes participan?



Coordinadora de tutoría



Responsable de convivencia



Tutora

¿Cómo lo hago?

1. Coordina con el tutor el diseño del:

PLAN DE TUTORÍA INDIVIDUAL PARA EL ESTUDIANTE



Puede incluir acciones que velen tanto por los aspectos socioemocionales como por los académicos, además de garantizar que no se interrumpa

su proceso de aprendizaje.

Te sugerimos incluir lo siguiente:

a) Acciones de acompañamiento pedagógico

Están orientadas a garantizar la continuidad educativa y el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

- **Adaptación curricular** para que los estudiantes no se vean afectados en el logro de sus aprendizajes, en caso se den inasistencias o se dificulte seguir el ritmo académico habitual.
- **Desarrollo de espacios de reforzamiento escolar** para fortalecer aquellas áreas que se encuentren débiles y así favorecer su proceso de aprendizaje.

b) Acciones de fortalecimiento de vínculo

Están orientadas al restablecimiento de las relaciones dentro y fuera de la escuela.

- **Estrategia de pares** para restablecer la confianza y evitar el aislamiento. Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas.
- **Trabajo con la familia** para dialogar sobre lo ocurrido y orientarlos sobre el acompañamiento a sus hijos. Esta acción permite conocer el comportamiento y el desarrollo del estudiante en casa, así como dar orientaciones y aprovechar la información para mejorar acciones en la institución educativa.



RECUERDA:

Si el agresor es el padre, madre o apoderado, el trabajo deberá realizarse con la familia extensa o con quien se encuentre a cargo de la tutela del estudiante.



¿Qué necesito?

- **Tiempo:** Entre 30 y 45 minutos para llevar a cabo la reunión.
- **Un espacio** privado y adecuado para las reuniones con el tutor.
- **Instrumentos:** Plan Tutorial Individual para el estudiante.
- **Coordinar** con el tutor horarios específicos para las actividades.

INTERVENCIÓN 6 Coordinar con la DEMUNA y el CEM para el apoyo socioemocional al estudiante, de ser necesario.

¿Por qué es importante?

- **Promueves el trabajo articulado y en red con las instituciones especializadas** en la atención de la violencia a estudiantes.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia

¿Cómo lo hago?

1. Infórmate sobre los servicios y funciones de las instituciones para que puedas identificar su rol y solicitar el apoyo respectivo según las necesidades del caso.
2. Identifica el momento oportuno para solicitar su participación. Invita a las personas a cargo de la DEMUNA y CEM a dar charlas o talleres sobre violencia en la institución educativa. Esto contribuirá a fortalecer la relación interinstitucional y a fortalecer los mecanismos de prevención de la escuela.
3. Mantén una relación cercana con el personal a cargo en la DEMUNA para que te tenga informado en caso se dé alguna dificultad en el proceso.

¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Directorio institucional.

INTERVENCIÓN 7

Coordinar con la DEMUNA la protección integral de la niña, niño o adolescente.

¿Por qué es importante?

- **Cumples con la responsabilidad de velar por la protección del estudiante** y su entorno.
- **Generas un proceso de aprendizaje para mejorar las acciones de prevención** o fortalecer las estrategias de atención de los casos de violencia en el centro educativo.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia

¿Cómo lo hago?

1. Coordina con la DEMUNA para que ejecute acciones para la protección integral del estudiante y se mantenga informada sobre las acciones que realiza la escuela.
2. Indaga que se haya restaurado el derecho del estudiante agredido al buen trato dentro de su familia y que el proceso de atención integral se esté desarrollando adecuadamente. Por ejemplo:
 - Las familias han recibido orientación sobre recursos parentales para promover disciplina positiva.
 - El estudiante continúa su proceso educativo en un ambiente libre de violencia.
 - El estudiante está recibiendo ayuda psicológica especializada, en caso sea necesaria.

3. Si es que el estudiante no está recibiendo el apoyo necesario para garantizar su bienestar y protección, coordina con la DEMUNA para establecer un trabajo conjunto.
4. Recuerda que la DEMUNA te puede ofrecer:
 - **Atención legal gratuita y confidencial** en casos de alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia familiar, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general, situaciones que afecten los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, con el objetivo de restaurarlos.
 - **Realizar difusión y capacitación** sobre derechos de la niña, el niño y el adolescente.
 - **Impulsar actividades preventivas** y de movilización social por los derechos del niño.
 - **Coordinar permanentemente** con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de las niñas, los niños, los adolescentes y la familia. Denunciar delitos en agravio de niñas, niños y adolescentes (Ley N.º 30404).



¿Qué necesito?



Instrumentos:
- Directorio institucional



Contra la Violencia Escolar

www.siseve.pe



CONVIVENCIA ESCOLAR

UGEL PUNO - 2022



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL PUNO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio
de Educación